

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 362^a

Sesión 82^a, en jueves 16 de octubre de 2014
(Ordinaria, de 10.44 a 13.36 horas)

Presidencia de los señores Cornejo González, don Aldo;
Carmona Soto, don Lautaro, y González Torres, don Rodrigo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE LA “CARAVANA DE LA MUERTE” EN LA CIUDAD DE LA SERENA	13
SALUDO AL MAGISTERIO POR CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PROFESOR	14
FUSIÓN DE PROYECTOS	14
V. ORDEN DEL DÍA.....	15
REGULACIÓN DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES, ELIMINACIÓN DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHIBICIÓN DEL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 9366-04) [CONTINUACIÓN].....	15
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	58
1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9515-08).....	58
2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES VALLESPÍN, ANDRADE, CARMONA, CHÁVEZ, FLORES, GUTIÉRREZ, DON HUGO; MORANO Y SAFFIRIO, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS PASCAL Y PROVOSTE, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.393 PARA ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO QUE CONFIGUREN CUASIDELITOS DE HOMICIDIO O DE LESIONES”. (BOLETÍN N° 9657-13)	58
3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR URRUTIA, DON OSVALDO, QUE “MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES QUE HACE USO DEL SOPORTE DE ANTENAS”. (BOLETÍN N° 9658-15).....	59
4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES CARMONA, ESPINOSA, DON MARCOS; INSUNZA, JACKSON, JIMÉNEZ, NÚÑEZ, DON DANIEL; SCHILLING, TEILLIER Y VALLESPÍN, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CARIOLA, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES PARA TRABAJADORES SUJETOS A CONTRATO POR OBRA, FAENA O SERVICIO”. (BOLETÍN N° 9659-13).....	62

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Comunicaciones:**

- De la diputada señora Pacheco, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por cuatro días a contar del 14 de octubre de 2014.
- Del diputado señor Espinoza, don Fidel, por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 16 de octubre, por actividades propias de la labor parlamentaria.
- Del diputado señor Espejo por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 16 de octubre, por actividades propias de la labor parlamentaria.

2. Oficios:

- De la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir las siguientes mociones: a) La que deroga el número 4 del artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales, referido a personas con discapacidad visual (Boletín N° 6576-07), y b) La que modifica el artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales con el objeto de permitir a las personas afectadas por sordera, mudez o ceguera acceder a la función judicial (Boletín N° 9371-07).
- De la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento por el que comunica que la diputada señora Turres y los diputados señores Meza y Monsalve concurrirán al XLV Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, que se realizará en Santa Marta, Colombia, entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre de 2014 (393).
- De la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento por el que comunica que aprobó el Plan de Acción para los años 2014-2016, propuesto por el Grupo Bicameral de Transparencia al Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto (Legislative Openness Working Group) (396).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Fuenzalida, Medidas tomadas para reforzar la seguridad en los recintos aeroportuarios. Asimismo, señale las diligencias realizadas para la investigación y determinación de responsabilidades administrativas, en el marco del asalto del camión de valores en el Aeropuerto de Santiago, producido el 12 de agosto del presente. (4225 al 4495).
- Diputado Letelier, Beneficios y montos asignados a las personas condenadas por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el Gobierno Militar y que actualmente cumplen condenas en el recinto de Punta Peuco. (6855 al 3315).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Mirosevic, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con las disposiciones técnicas que regulan el diseño, construcción y puesta en explotación de las instalaciones domiciliarias de agua potable y de alcantarillado de aguas servidas. (3714 al 4585).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputada Carvajal doña Loreto, Informar a esta Corporación respecto de eventuales incumplimientos de la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales de los funcionarios de planta y a contrata de la municipalidad de Cobquecura, así como de los servicios asociados de salud y educación (425 al 580).
- Diputado Ward, Remitir a esta Cámara, la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con el programa “Más Capaz” (426 al 3622).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Paulsen, Uso y asignación de vehículos fiscales y la utilización del disco institucional obligatorio de su repartición, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (2622 al 2636).
- Diputado Martínez, Traspaso del terreno para la construcción de un cuartel de bomberos en el sector oriente de la ciudad de Chillán. (514 al 1232).
- Diputado Farcas, Proyectos que ha tenido a cargo y los que se encuentran en ejecución por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Proyecto Nuevo, indicando cual ha sido su evaluación y la de los proyectos que ha desarrollado. (519 al 3717).
- Diputado De Mussy, Solicita disponer un llamado especial para subsidio de mejoramiento para viviendas de la población Vista Hermosa, en la comuna de Río Negro, en la Región de Los Lagos. (521 al 236).

Servicios

- Diputado Gutiérrez don Hugo, Si lo tiene a bien, atienda el reclamo de don César Rivera Choque, domiciliado en la comuna de Iquique, en contra de quien se inició un procedimiento administrativo con la finalidad de cancelar su credencial de instalador, lo que le permitía prestar servicios externos a la empresa Sanitaria Aguas de Altiplano, afectándose presuntivamente sus garantías mínimas del debido proceso. Asimismo, y atendiendo al mérito del procedimiento, disponga lo necesario a objeto de resguardar el ejercicio de los derechos del afectado. (3600 al 357).

Varios

- Diputada Álvarez doña Jenny, Fiscalizaciones efectuadas para determinar las causas de la contaminación de las playas de Chiloé y que evidenciarían que la industria mitilicultora las afectaría en mayor medida que la actividad salmonera. (6855 al 1529).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, reiterar el oficio N° 0328 de fecha 22 de agosto de 2014, para que, al tenor de la petición adjunta, tenga a bien realizar una revisión de la póliza de seguros N° 210165 de la compañía Chilena Consolidada, suscrita por el señor Alejandro Rojas Hodar. (4965 de 14/10/2014). A varios.
- Diputado Van Rysselberghe, reiterar el oficio N° 2912 de fecha 17 de julio de 2014, para que remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con las nuevas incorporaciones en su repartición desde el 11 de marzo del presente año. (4966 de 14/10/2014). A seremi de Transportes del Biobío.

- Diputado Van Rysselberghe, reiterar los oficios N° 2295 y 2293 de fecha 9 de julio de 2014, para que informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptaran respecto de las conductas del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, detalladas en la petición adjunta. (4967 de 14/10/2014). A intendencias.
- Diputado Van Rysselberghe, reiterar los oficios N° 2295 y 2293 de fecha 9 de julio de 2014, para que informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptaran respecto de las conductas del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, detalladas en la petición adjunta. (4968 de 14/10/2014). A intendencias.
- Diputado Van Rysselberghe, reiterar los oficios N° 2295 y 2293 de fecha 9 de julio de 2014, para que informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptaran respecto de las conductas del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, detalladas en la petición adjunta. (4969 de 14/10/2014). A gobernadora de la provincia de Concepción.
- Diputado Van Rysselberghe, reiterar los oficios N° 2295 y 2293 de fecha 9 de julio de 2014, para que informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptaran respecto de las conductas del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, detalladas en la petición adjunta. (4970 de 14/10/2014). A ministro del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Van Rysselberghe, reiterar los oficios N° 2295 y 2293 de fecha 9 de julio de 2014, para que informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptaran respecto de las conductas del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, detalladas en la petición adjunta. (4971 de 14/10/2014). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Santana, tenga a bien instruya se realice una auditoría que aclare lo acontecido en el proceso realizado por el Servicio de Salud Chiloé, referido a la licitación pública y ejecución del contrato para la prestación del servicio de Asesoría Inspección Técnica de estudio Normalización Hospitales de Chiloé y una vez finalizada remita oportunamente los resultados a esta Corporación. (4972 de 14/10/2014). A contralor general de la república.
- Diputado Hernández, Aspectos de orden jurídico y administrativo que reglan la expropiación ejecutada por el Servicio de Vivienda y Urbanización en sectores de humedales de la localidad de Ovejería Alto, en la comuna de Osorno, para construir viviendas sociales. (4974 de 14/10/2014). A Contraloría General de la República.
- Diputado Hernández, Planes y proyectos destinados a modernizar y hacer más eficiente la ruta 215 de la Región de Los Lagos. (4975 de 14/10/2014). A intendencias.
- Diputado Hernández, Políticas y planes que su Ministerio implementará en las zonas rurales del país. (4976 de 14/10/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputado Hernández, Políticas y planes que su Ministerio implementará en las zonas rurales del país, particularmente en la Región de Los Lagos. (4977 de 14/10/2014). A intendencias.

- Diputado Hernández, Situación del crédito otorgado por la Caja de Compensación Los Andes a la señora Erica Medina Monsalve, en los términos que plantea en la solicitud que se adjunta. (4978 de 14/10/2014). A servicios.
- Diputado Hernández, Situación del crédito otorgado por la Caja de Compensación Los Héroes a la señora Emerita Catalán Leal, en los términos que plantea en la solicitud que se adjunta. (4979 de 14/10/2014). A servicios.
- Diputado Hernández, Efectividad de existir retrasos en los trabajos de remodelación de la avenida Juan Mackenna de la comuna de Osorno, las razones de dichas demoras y el estado actual de la obra. (4980 de 14/10/2014). A servicios.
- Diputado Hernández, Políticas y planes que su Ministerio implementará en las zonas rurales del país. (4982 de 14/10/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputado Hernández, Situación del crédito otorgado por la Caja de Compensación Los Andes a la señora Erica Medina Monsalve, en los términos que plantea en la solicitud que se adjunta. (4983 de 14/10/2014). A varios.
- Diputado Hernández, Situación del crédito otorgado por la Caja de Compensación Los Héroes a la señora Emerita Catalán Leal, en los términos que plantea en la solicitud que se adjunta. (4985 de 14/10/2014). A varios.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Gastos y egresos en los cuales ha incurrido la Región del Biobío, detallando por cada comuna los programas implementados durante 2014, en los términos que señala en la solicitud que se acompaña. (4987 de 14/10/2014). A Ministerio de Interior.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Remita a esta Cámara todos los antecedentes relacionados con el estudio de factibilidad para la creación de las comunas de Dichato y Lirquén. (4988 de 14/10/2014). A Ministerio de Interior.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Soluciones habitacionales que se entregarán a los comités de vivienda La Colonia del Futuro, Teniente Merino, El Esfuerzo y El Mirador del sector La Colonia de la comuna de Coronel, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (4989 de 14/10/2014). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Estado del proyecto que desarrolla la empresa transmisora Transelec S. A. en la comuna de Coronel, precisando su cronograma de ejecución, plazo de entrega y número de beneficiados. (4990 de 14/10/2014). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sandoval, Posibilidad de disponer la ampliación de las instalaciones del taller de adultos mayores Las Golondrinas de Coyhaique. (4991 de 14/10/2014). A alcalde de Coyhaique.
- Diputado Coloma, Informe a esta Cámara sobre la eventual negligencia en relación a la situación vivida por el señor Kevin Acevedo Garate, quien fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Clínico San Borjas Arriaran, el 10 de octubre de 2012. (4993 de 14/10/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Traspaso del bono de reconocimiento del señor Ramón Ponce Ibarra, calificado como exonerado político, a la administradora de fondos de pensiones Planvital, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (4994 de 14/10/2014). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Diputado Coloma, informe a esta Cámara sobre la eventual negligencia en relación a la situación vivida por el señor Kevin Acevedo Garate, quien fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Clínico San Borja Arriarán, el 10 de octubre de 2012. (4996 de 14/10/2014). A director del Hospital San Borja Arriarán.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Licitación del proyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de la ciudad de Rancagua, individualizando a las empresas postulantes y a la adjudicataria. (4997 de 14/10/2014). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputado Squella, Diputado Macaya, Diputada Turre doña Marisol, Diputado Trisotti, Diputado Ward, Diputada Molina doña Andrea, Diputada Hoffmann doña María José, Diputado Kort, Diputado Barros, Diputado Morales, Diputado Álvarez-Salamanca, Diputado Gutiérrez don Romilio, Diputado Urrutia don Ignacio, Diputado Ulloa, Diputado Van Rysselberghe, Diputado Norambuena, Diputado Hernández, Diputado Sandoval, Diputado Gahona, Diputado Urrutia don Osvaldo, Diputado De Mussy, Reitera las peticiones contenidas en el oficio N° 2.199 del 17 de julio del presente año, informando a esta Cámara sobre el anuncio de mejoramiento de la infraestructura de la educación pública, la partida presupuestaria a la que se imputará el gasto, la persona encargada de realizar el catastro en la Región Metropolitana, remitiendo copia de él; las personas o empresas a cargo de realizar el mejoramiento de la infraestructura en cada comuna, decreto de adjudicación, presupuestos y los plazos de ejecución. (5000 de 14/10/2014). A Ministerio de Educación.
- Diputado Squella, Diputado Macaya, Diputada Turre doña Marisol, Diputado Trisotti, Diputado Ward, Diputada Molina doña Andrea, Diputada Hoffmann doña María José, Diputado Kort, Diputado Barros, Diputado Morales, Diputado Álvarez-Salamanca, Diputado Gutiérrez don Romilio, Diputado Urrutia don Ignacio, Diputado Ulloa, Diputado Van Rysselberghe, Diputado Norambuena, Diputado Hernández, Diputado Sandoval, Diputado Gahona, Diputado Urrutia don Osvaldo, Diputado De Mussy, Reitera las peticiones contenidas en el oficio N° 2.198 del 17 de julio del presente año, informando a esta Cámara sobre el anuncio de mejoramiento de la infraestructura de la educación pública, la partida presupuestaria a la que se imputará el gasto, la persona encargada de realizar el catastro en la Región Metropolitana, remitiendo copia de él; las personas o empresas a cargo de realizar el mejoramiento de la infraestructura en cada comuna, decreto de adjudicación, presupuestos y los plazos de ejecución. (5001 de 14/10/2014). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (103)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Insunza Gregorio de las Heras, Jorge	PPD	IV	9

Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16

Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro de Educación Pública, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial las diputadas señoras Jenny Álvarez Vera y Claudia Nogueira Fernández y los diputados señores Gustavo Hasbún Selume, Roberto León Ramírez, Patricio Meleiro Abaroa, Jorge Ulloa Aguillón y Matías Walker Prieto.

-Con permiso constitucional: La diputada señora Denise Pascal Allende y los diputados señores Ramón Farías Ponce y Carlos Jarpa Wevar.

-Con licencia médica: La diputada señora Clemira Pacheco Rivas, y el diputado señor Germán Verdugo Soto.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.44 horas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El acta de la sesión 74ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 75ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE LA “CARAVANA DE LA MUERTE” EN LA CIUDAD DE LA SERENA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Informo a la Sala que ha llegado una solicitud a la Mesa para guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la “caravana de la muerte” en la ciudad de La Serena, atendido que hoy se cumplen 41 años de ese hecho.

Invito a todos a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

-Los diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Muchas gracias.

SALUDO AL MAGISTERIO POR CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PROFESOR

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En nombre de la Mesa y de la Corporación, quiero hacer llegar un saludo a los profesores de nuestro país, que hoy celebran su día.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en nombre propio y de la Comisión de Educación de la Cámara, que me honro en presidir, comparto ese saludo afectuoso a los profesores y profesoras de nuestro país. Deseo expresarles toda nuestra admiración y afecto, pero sobre todo enviarles un saludo esperanzador para los días futuros en el marco de la reforma que estamos discutiendo, gracias a la cual, ciertamente, vendrán días mejores para ellos y para la educación de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se refundan las siguientes mociones que se encuentran en primer trámite constitucional:

1. La que deroga el número 4 del artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales, referido a personas con discapacidad visual.

2. La que modifica el artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de permitir a las personas afectadas por sordera, mudez o ceguera acceder a la función judicial.

Cabe hacer presente que la comisión ha puesto esta solicitud en conocimiento de sus respectivos autores.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA**REGULACIÓN DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES, ELIMINACIÓN DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHIBICIÓN DEL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 9366-04) [CONTINUACIÓN]**

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 81ª de la presente legislatura, en 15 de octubre de 2014.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, me gustaría que los parabienes entregados por el diputado Venegas a los profesores pudieran hacerse realidad; pero, lamentablemente, hoy los educadores viven un momento amargo, no un día de felicidad, como debería ser.

Sería un día de felicidad si la reforma que discutimos fuera consensuada, si estuviéramos todos de acuerdo con ella. Pero, como dije, lamentablemente no es así. Aquí hay una mayoría circunstancial que quiere pasar la aplanadora con esta reforma educacional. Es una reforma que en cada encuesta refleja que la gente está cada vez más en contra de cómo se está llevando a cabo.

En todo caso, en lo que estamos todos de acuerdo, en esta Sala y en el país entero, es en que efectivamente hay que hacer una reforma educacional. Nadie está en desacuerdo con eso. Pero si queremos hacer una reforma que perdure en el tiempo tiene que ser consensuada. Cuando se trata de pasar la aplanadora, lo que ocurre es que después viene otro gobierno, que piensa distinto, y lo cambia todo. ¡Y hasta ahí no más llegó la reforma! Por eso es una pena lo que está ocurriendo hoy en la Cámara de Diputados.

Tenemos la esperanza de que en el Senado se pueda hacer lo mismo que con la reforma tributaria, esto es llegar a un acuerdo. Por lo que veo, en el Senado son más sensatos que nosotros, por cuanto allá -repito- sí se puede llegar a acuerdos. ¿Por qué no podemos nosotros también llegar a un acuerdo? Es una pena.

Aquí han seguido con la retroexcavadora; en el Senado, en cambio, la desecharon. Allá se puede llegar a acuerdos; acá no. Si lo lógico sería que aquí, hoy, estuviéramos todos de acuerdo; que nos hubiéramos tomado todo el tiempo necesario para arribar a un consenso que permitiera a todos hablar a favor de la reforma. Pero en vez de eso, como dije, una parte habla a favor y otra parte habla en contra. Eso no es lo que Chile necesita; nuestro país requiere consenso para tener una reforma educacional que realmente vaya al meollo del asunto, cual es mejorar la calidad de la educación de los niños de todo Chile, y que perdure en el tiempo, independientemente del gobierno de turno.

Si esta reforma no es corregida por el Senado -espero que sí lo haga- y vuelve a pasar la aplanadora, va a venir otro gobierno, con otro pensamiento, y la va a cambiar completamente. Así las cosas -reitero-, hasta ahí no más va a llegar la reforma educacional.

En otros países todas las reformas se han hecho con pleno consenso, no pisoteándose unos a otros, como ha ocurrido en la Cámara de Diputados.

Por eso, más que hacer un análisis de la reforma, más que discutir sobre la calidad o no calidad de la educación, sobre el lucro o no lucro -lo han convertido en un demonio-, prefiero reclamar por la idea de consenso. No puedo creer que alguien diga que nadie puede lucrar con platas del Estado si el 80 por ciento de los chilenos, de una u otra manera, recibe plata de este. Pero, claro, los que no pueden lucrar son los sostenedores; el resto puede lucrar; todo el resto de la economía nacional que recibe beneficios tributarios, que recibe ayudas por aquí y por allá puede lucrar, pero -repito- los sostenedores no pueden hacerlo. Curioso, realmente curioso. Pero, en fin, no voy a profundizar en esa materia.

Ayer escuché intervenciones de diputados de todos los sectores políticos que no hicieron más que descalificarse unos a otros. Al final llegamos a la misma conclusión: es una reforma que, así como está, si no la arreglan en el Senado, significará que nació muerta, porque va a durar tres años y chao, porque va a llegar otro gobierno y la va a cambiar completamente.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y medio, el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, la aprobación de este proyecto marcará la historia, pues iniciaremos el cambio del paradigma educacional impuesto por la dictadura.

Este proyecto de ley es la primera etapa de una reforma integral para enfrentar la desigualdad y modificar la aberración de considerar la educación como un bien de consumo más; es refundar las bases en que ha operado nuestro sistema educativo durante las últimas décadas; no es acabar con el sistema mixto, como falsamente señalan los colegas de derecha, sino corregirlo para recuperar una senda que entienda la educación como un derecho social que, en tanto bien público, busca convertirla en una herramienta efectiva de justicia social.

Estamos, por tanto, ante una discusión profundamente ideológica, porque tiene que ver con el tipo de sociedad que queremos construir. En este plano, le digo al diputado Ignacio Urrutia -por su intermedio, señor Presidente- que hay grandes diferencias con la derecha. Es difícil llegar a acuerdos cuando unos vemos la educación como un derecho social garantizado, y otros, como un bien de consumo. En eso no existe posibilidad de concordar.

Este proyecto es la histórica aspiración de las fuerzas progresistas para que los niños y jóvenes chilenos concurran a la llamada “escuela común”, que es para todos y que incluye a todos en su diversidad: ricos y pobres, talentosos y los que no lo son tanto, con *handicap* y sin él, inmigrantes y nativos, culturas e identidades diversas; en suma, todos, sin distinción ni discriminación. Lo propuesto no va contra la historia, sino que busca reconectarse con la tradición de corrientes educativas progresistas que ven la educación como eje de la justicia social, el sueño de instalar, en verdad, una escuela común para todos, que sea un espacio de inclusión y encuentro de todos.

Los colegas de derecha, que predicán que este proyecto atenta contra las bases de un sistema que históricamente operó como lo conocemos hoy, parten de una premisa falsa. Olvidan la historia o, peor aún, para ellos la historia comienza en septiembre de 1973, cuando el

sistema educativo que tenemos hoy se impuso desde arriba, sin consultar a nadie, por la fuerza y no por la razón o el apoyo ciudadano. Además, ha demostrado que no funciona, puesto que no convierte a la educación en un medio para lograr la justicia social.

La lucha por el progresismo educativo para avanzar hacia la llamada escuela común se inició en 1920 con la dictación de la ley de educación primaria obligatoria. Progresistas como Enrique Mac-Iver y Darío Salas se enfrentaban a conservadores de la derecha tradicional como Errázuriz y Subercaseaux, que en ese tiempo ya decían: “Es una pretensión fútil intentar enviar a la fuerza a los niños a las escuelas. Puede ser negativo enviarlos a una educación en manos del Estado.”. También sostenían: “La subvención a los privados debe ser igual que la que reciben los establecimientos públicos.”. Pues bien, ¿no hemos escuchado las mismas argumentaciones en estos días? Es increíble que en pleno siglo XXI escuchemos de la derecha los mismos añejos argumentos de hace casi cien años. Nuevos rostros, otras palabras, pero las mismas ideas. No han aprendido nada; quieren mantener todo igual, pues no quieren ciudadanos educados y conscientes, sino mantener solo consumidores obedientes.

Luego, en la década de los 60, es decir, casi cincuenta años después, se realiza una segunda gran reforma educativa, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, que estableció una enseñanza secundaria media para todos. Fue otro gran avance. Sin embargo, tampoco se llegó a conformar la escuela común, pues en 1973 ese progreso se interrumpió, y se impuso, en dictadura, la educación como un bien de consumo más.

Ya en 2004, la OCDE nos decía que una política educativa con tanta autonomía, sin contención ni acompañamiento, es, en rigor, fomentar la heterogeneidad y los resultados mediocres. En ese entonces nos faltó fuerza y convicción para emprender los cambios de los cuales hoy nos estamos haciendo cargo. Logramos, eso sí, un gran avance: que todos los niños y jóvenes estén en el sistema educativo. Sin embargo, se encuentran segregados y estratificados según su clase social, lo que no puede continuar, porque consolida la desigualdad.

Esta escuela común que existe en los países con desarrollo equitativo será realidad en Chile cuando cada familia, de altos o bajos ingresos, sienta y vea que la escuela del barrio es como el Instituto Nacional o el Colegio Alemán. Este proyecto transita por esa senda; es lo que pienso como hijo de la educación pública, nacido en un asentamiento precario en la zona sur de Santiago, que estudió en la Escuela Consolidada de la Población Dávila y, luego, en el Liceo de Aplicación. Aún recuerdo a algunos compañeros de educación básica con quienes nos disputábamos los primeros lugares del curso, como Miguel, Aníbal y Silvia, quienes, tal vez, no pudieron llegar tan alto y tan lejos como sus capacidades se lo habrían permitido, pues el sistema educacional no lo promueve.

Por ellos y por los miles de jóvenes como ellos, de los que no hemos sabido aprovechar su talento y su capacidad, y por muchos profesores que han sido inspiradores de jóvenes para salir adelante, como la profesora Ana Mendoza Ramos, quien en Santiago, Hualpén, Concepción y Purén formó personas para que fueran hacedoras de imposibles, aprobaré este proyecto, pues comparto su objetivo de terminar con el lucro en la educación con fondos públicos.

Creo que la escuela común que Chile necesita será una realidad más cercana y alcanzable si eliminamos el copago y la selección.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, la educación es, quizá, la razón por la cual hoy la Nueva Mayoría tiene un proyecto político de país que se ganó la voluntad ciudadana por medio de las elecciones presidenciales y parlamentarias, como no ocurría en décadas.

Nada está fuera de la educación: ni el progreso político, ni el desarrollo comercial, fabril, industrial y financiero. Tampoco está fuera de ella el progreso y el desarrollo de la cultura; es más, es su condición necesaria, su supuesto base. Entonces, ¿cómo hoy no va a ser un día histórico para la historia legislativa chilena? Después de más de treinta años, hoy nos abocamos en la Cámara de Diputados a discutir, de cara al país, las reformas de la organización educacional que el Estado impulsará para las próximas décadas, con el objeto de generar un país más inclusivo, más igualitario, más fraterno y menos discriminador.

Las cifras de los últimos lustros ya lo venían señalando: en Chile existe no solo una enorme desigualdad, sino también una muy mala educación y, lo que es peor aún, la más cara de todas. El sistema educativo de enseñanza básica y media viene mostrando a las claras la estructura deficitaria, en términos de calidad, que arrastramos y que debemos solucionar. El sistema de financiamiento compartido, que conocemos como copago, se reveló, con el paso del tiempo, como un agente disgregador, discriminador, segregador y erróneo que no hizo más que enriquecer a ciertos sostenedores que no lograron dar una mejor educación, imprimiendo una brecha social profunda entre los que están en lo más bajo de la pirámide social educativa, que son los que asisten a la educación pública municipal, y los supuestos alumnos que tienen acceso a una mejor calidad pagando algo, cuyos padres hacen un copago que alimenta vanas esperanzas, como lo demuestran los estudios más autorizados.

Tanto la enseñanza municipal como la de financiamiento compartido no tienen diferencias en los índices de calidad y de rendimiento. Esta dolorosa verdad nos demuestra ostensiblemente que el esfuerzo de los padres por obtener una educación de mejor calidad se ve frustrado, porque el financiamiento compartido solo hace que los pobres estudien apartados de los que pueden pagar algo, pero, al final del camino, ambos reciben una educación por la que no vale la pena pagar.

Por ello, esta reforma busca una propuesta de rediseño y creación de una estructura y una organización institucional que sea capaz de sustentar y conducir el proceso de reforma educacional. Los objetivos centrales que perseguimos con ella son: resguardar y garantizar el derecho a la educación de todos los chilenos, sin distinción de clase, sexo, religión o raza; asegurar posibilidades de desarrollo y educación para las personas desde la cuna, impulsando la igualdad como factor decisivo en las relaciones interpersonales; impulsar y fortalecer la profesión docente como factor clave en el aseguramiento de una enseñanza de calidad, y, finalmente, asegurar la evaluación y el mejoramiento permanente del sistema educativo, basado en estándares de calidad más exigentes.

¿Cómo se supone que llevaremos adelante este ingente desafío? No tenemos dudas al respecto: poniendo fin al lucro, terminando de una vez por todas con la selección escolar y derogando el sistema de financiamiento compartido en establecimientos que reciben recursos públicos. Debemos establecer reglas que permitan asegurar el derecho a una educación de calidad para reducir las desigualdades y garantizar la libertad de los padres, madres y apode-

rados para elegir la educación de sus hijos. Esto es simple y a la vez complejo, pues representa una vuelta de tuerca a las políticas de la dictadura en materia educacional, así como también un giro respecto de nuestro propio sector, que fue el que avaló el nacimiento del financiamiento compartido a inicios de los 90. Hoy, en este hemicycle, estamos pagando una deuda que tenemos con los más vulnerables de nuestra sociedad.

Esta encrucijada histórica en la que estamos insertos y que nos obliga a realizar un cambio profundo de paradigma en el sistema educativo se funda en la convicción de que la educación es un derecho social y no un bien de consumo, como lo señaló hace algunos años un líder de la derecha. Los tres ejes fundamentales que impulsamos como vigas maestras de nuestro ideario educacional, algunas de las cuales vienen desde los tiempos del Frente Popular, son: fin al lucro en establecimientos que reciben recursos públicos, término de la selección escolar y derogación del sistema de financiamiento compartido. Estos cambios son parte del futuro posible que Chile anhela y que ve que hoy puede, por fin, concretarse.

Reducir las desigualdades, garantizar de manera efectiva la libertad de los padres y terminar con el financiamiento compartido, que segrega a las familias en función de su capacidad de pago, asegura el derecho a una educación de calidad e implica tomar la decisión política con más coraje de que tengamos memoria en democracia: desandar un mal camino. Reconocerlo solo da luz y esperanza en el camino de vuelta; la Presidenta Bachelet está firmemente convencida de aquello.

Quiero ser majadero: hoy, más que ayer, se hace impostergable terminar con la selección escolar, condición motora y causal de la segregación, que hace que sean los colegios los que escojan a sus estudiantes, de acuerdo al capital social, económico y cultural de las familias, y no los padres, madres y apoderados quienes escojan los establecimientos de su preferencia, tal como lo garantiza la Constitución Política.

Por último, se debe prohibir el lucro en los establecimientos que reciban recursos públicos, a fin de asegurar que todos los aportes que la sociedad destina a la educación sean invertidos en ella y en su constante mejoramiento.

Hoy, declaro ante esta Cámara mi más total e irrestricto apoyo a la reforma educacional que impulsa nuestro gobierno, la cual fue y es clamor de las personas que, día a día, conviven con los malestares más inclementes que nuestra sociedad y entorno cultural prodigan: la desigualdad, como parte del paisaje, y la injusticia naturalizada y vestida de condición inmutable.

Los legisladores somos, ni más ni menos, agentes transformadores. Así debemos considerarnos y así debemos actuar para que el estado actual de cosas cambie en favor de quienes ven pasar el país por la vera del camino.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los profesores de Chile, pues hoy celebran su día. Espero que reciban mejores noticias en el futuro que las que hoy les estamos entregando.

Cuando ingresó el proyecto de reforma educacional, esta tenía 70 por ciento de apoyo entre la ciudadanía; hoy solo tiene 46 por ciento de adhesión. Las encuestas así lo señalan y no sube el porcentaje de apoyo.

Cuando se empezó a discutir la reforma tributaria se dijo que gran parte de los 8.300 millones de dólares que se recaudarían serían destinados a la reforma educacional. ¿Cuál fue la actitud que tomó Renovación Nacional? Poner algunos contrapesos, estudiar los casos y apoyar algunos puntos para que se recaudaran los dineros necesarios para llevar a cabo esa reforma. Sin embargo, hoy vemos que el Gobierno está destinando la mitad de esos dineros a áreas que no forman parte de la educación y, lo que es peor, sacando plata a cuenta de ella. Me explico: los diputados que están entusiasmados con este proyecto, ¿saben que los colegios municipales de las comunas que representan, la mayoría rurales, no recibirán los recursos que tanto se les han prometido? ¿Qué pasará cuando los recursos recaudados se destinen a las universidades? ¡Seamos honestos! ¡Los niños no van a tener una base que les permita estudiar una carrera profesional, pues requieren muchos más conocimientos! La reforma educacional debe partir desde la base, desde los colegios. Ahí debemos poner el énfasis.

Ofrecer universidad gratuita es fantástico, pero no pasa de ser una promesa presidencial. La realidad es muy distinta, porque estamos convencidos de que muchos niños no necesitan esa gratuidad.

En nuestras primeras reuniones con el ministro Eyzaguirre este señaló que si no había gratuidad para las personas que podían pagar ello significaba liberar 1.500 millones de dólares. ¡Tenemos los recursos!

Todos los beneficios son para los niños que salieron y marcharon por las calles; pero, ¿qué pasa con esos miles de niños que no salieron a protestar? Ellos tienen la esperanza de que su gobierno les dará los recursos necesarios para salir del subdesarrollo educacional.

Se habla mucho de la gratuidad, pero extraño la palabra calidad.

Algunos diputados han dicho que estudiaron en colegios públicos, pero que muchos de sus compañeros no llegaron tan alto. ¡Muchos estudiamos en colegios públicos! En mi caso, estudié en el colegio San Juan Bosco, de Cunco, hasta cuarto año de preparatoria, como se llamaba en esos años a la educación básica. Se expone ese hecho como un *handicap*, pero ello no es así. Estudiamos en esos colegios porque estaban cerca de nuestra casa, porque no había caminos. Tenemos compañeros con los que hasta el día de hoy nos seguimos viendo.

Queremos que todos los niños tengan buenos profesores y reciban una educación de calidad. Queremos lo mismo que el diputado Vallespín: que los que no tienen los recursos suficientes puedan alcanzar las más altas metas.

Hablemos con honestidad. Estamos haciendo una reforma para acabar con el copago; pero, con suerte, en treinta años más recién se terminará el copago. Entonces, están dándose un gustito para decir que la Presidenta Bachelet cumplió su promesa y que en treinta años más el copago se suprime por completo. ¡Es decir, estamos legislando no para los niños de hoy, sino para nuestros nietos!

(Aplausos)

¿Queremos hacer las cosas bien? ¡Hagámoslas! ¡No es necesario que este proyecto se apruebe mañana! No hay nadie en esta Sala que no quiera una educación de calidad para los niños.

¡Hablan del copago y de las escuelas particulares subvencionadas! Si las escuelas particulares subvencionadas reciben copago, si los profesores son buenos, si los alumnos obtienen buenos resultados en la prueba Simce, si reciben una buena educación, ¡qué importa que los sostenedores obtengan un poco de lucro! ¡Nadie trabaja gratis!

(Aplausos)

¡No conozco a nadie en Chile que trabaje gratis! ¿Qué es más perverso: lucrar con la salud o lucrar con la educación? En el caso de la salud se juega con la vida de las personas, mientras que en el de la educación se está jugando con el futuro. ¿Qué debemos hacer? Complementar esas dos cosas para que a cada uno toque lo justo. ¡Eso es lo que estamos tratando de hacer!

Les dijimos a los ministros -al ministro Eyzaguirre lo conocí cuando era ministro de Hacienda- que habría problemas cuando se aprobara la reforma tributaria, porque los productos iban a subir. Se dijo que la derecha estaba mintiendo. ¡Por favor! ¡Vayan a la calle y pregunten a las dueñas de casa cuánto han subido los productos en los almacenes y en los supermercados! ¿Por qué? Por una razón muy simple: si se aplican impuestos a los empresarios, ellos los cargan a los productos. ¿Quién termina pagando finalmente el costo de esos impuestos? ¡Toda la gente! ¡Y los sueldos son los mismos!

En la reforma educacional puede pasar lo mismo, porque estamos destruyendo algo que nos ha costado. Por eso, quedé con una grata impresión cuando vi cómo se movilizaron miles y miles de apoderados defendiendo la educación que este país tanto necesita.

(Aplausos)

La Presidenta de la República dice que hay que escuchar al pueblo. Al respecto, cabe preguntarse: ¿Los apoderados no son parte del pueblo?

Anuncio que votaré en contra la reforma.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro de Educación y decirle que durante estos meses ha hecho un gran trabajo. Un trabajo difícil, en el que ha recibido presiones, pero ha llevado adelante el programa de la Presidenta Bachelet diseñado para 2014.

Tenemos una reforma tributaria que está en pleno ejercicio, con lo cual la Presidenta ha cumplido su promesa de campaña. También se ha modificado nuestro cuestionado sistema electoral, por medio de un proyecto que se encuentra cumpliendo su segundo trámite constitucional en el Senado. Hoy debatimos la reforma educacional, que tuvo una amplia discusión en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Quiero felicitar al diputado Mario Venegas, presidente de la Comisión de Educación, porque durante el estudio de esta iniciativa se escuchó a una amplia gama de invitados.

Vamos a respaldar al ministro porque creemos en este proyecto al igual que él.

La Presidenta Bachelet fue muy clara en la campaña presidencial, cuando dijo que la reforma educacional tenía tres principios: el término del lucro, el término del copago y el fin de la selección.

Hemos escuchado a quienes, por supuesto, tienen toda la libertad de expresar su opinión contraria a este proyecto, pero no plantean nada respecto del diagnóstico inicial. Me imagino que en los liceos de las comunas que ellos representan, la mayoría de sus alumnos y de los padres no están muy contentos. Una cifra importante de esos alumnos no tiene ninguna posibilidad de postular a la educación superior.

Hoy, la cancha está desnivelada, porque el lucro en la educación impide que los recursos que se entregan a los sostenedores vayan a fines educativos. A algunos les molestan situaciones que nos parecen normales, entre ellas, que los fines educativos queden claros, que no se escondan. A algunos no les interesa hacerse cargo de que cada peso que entregue el Estado para la educación de los niños vaya a los programas que ejecutan las distintas escuelas.

(Aplausos)

Tomando las palabras de quien me antecedió en el uso de la palabra, ¿acaso lucrar con la educación y con el futuro de los niños no es un tema cuestionable? Es obvio que sí. Hoy vivimos en una sociedad absolutamente poco equitativa, pues quien tiene la posibilidad de efectuar copago, evidentemente tiene mayores posibilidades de salir adelante, en desmedro de los estudiantes de las escuelas públicas. Sobre este último aspecto, confiamos en que el señor ministro enviará un proyecto para que efectivamente se siga nivelando la cancha en favor de los más vulnerables.

Este es un proyecto positivo porque también hace justicia respecto de materias que no estaban reguladas. Por ejemplo, el estado civil de los padres ya no será motivo para cancelar la matrícula de un alumno. En cuanto a la repitencia, esta no será causal para que un alumno sea expulsado de un establecimiento.

Señor ministro, es importante resguardar la posibilidad de que todos quienes postulan a las hoy llamadas escuelas particulares subvencionadas -una vez que se apruebe el proyecto pasarán a llamarse corporaciones sin fines de lucro- tengan acceso a ellas, de modo que no ocurra lo que sucede hoy, cual es que a pesar de que existen vacantes disponibles -lo señalo a quienes hoy miran el proyecto con reticencia-, los postulantes no tienen posibilidad de ocuparlas. Da la impresión de que los sostenedores no hacen nada ante tales situaciones, a pesar de que los apoderados les hacen presente la existencia efectiva de vacantes.

Por eso, respaldo el fin al lucro, el fin al copago, el fin a la selección y el fin a la segregación, porque es claro que estos factores hacen la diferencia. Quien puede pagar, tiene mejores

posibilidades de surgir en la vida. Ahora, con reglas justas para todos, de acuerdo con el mérito y las capacidades de los alumnos, y con el apoyo de sus familias, ellos podrán acceder a un futuro mejor. Hoy existe una brutal segregación en materia educacional. Muchos dicen defender los derechos de los alumnos y de los apoderados; sin embargo, lo que realmente buscan es seguir lucrando a costa del Estado y de los dineros que deben ser destinados a la educación.

Hay quienes seguirán apoyando a los que defienden el lucro; nosotros haremos lo contrario, es decir, apoyaremos al ministro de Educación en este camino -haremos lo propio cuando ingrese el proyecto de ley relacionado con los profesores-, porque soy un convencido de que el programa de la Presidenta Michelle Bachelet es positivo para el país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, en primer lugar saludo la presencia del ministro de Educación.

No podemos decir que estamos contentos, porque como representante de Amplitud quería contribuir a avanzar en una reforma educacional en serio, que no fuera solo de eslogan y que efectivamente mejorara la calidad, mantuviera o perfeccionara la cobertura, reforzara sobre todo la educación prebásica y parvularia -donde efectivamente se producen las diferencias entre uno y otro alumno- y mejorara la condición en la cual trabajan los profesores.

Tuvimos la mejor disposición para ello. Sin embargo, lamentablemente -ayer lo dijo muy bien el diputado Joaquín Godoy-, ganaron quienes estaban en las posiciones extremas.

Senadores de la Nueva Mayoría ya están diciendo que el proyecto va a cambiar. Es decir, están notificando a la Cámara de Diputados que lo que va a salir de aquí va a ser cambiado rápidamente en el Senado. Por lo tanto, una vez más la Corporación discute mal o no llega a los consensos necesarios, y tiene que ser nuevamente el Senado el que cambie un proyecto.

No soy partidaria de un congreso bicameral; sin embargo, cuando ocurre este tipo de cosas no me queda otra opción que reconocer que tener una sola cámara sería de un nivel de irresponsabilidad brutal con este país.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al señor ministro que nosotros esperábamos avanzar hacia la eliminación de la selección arbitraria, que muchas veces esconde, en el proyecto educativo, una discriminación socioeconómica, por problemas que puedan tener los niños, etcétera. Sin embargo, tampoco queríamos que ello significara una eliminación de los proyectos educativos propiamente tales y que hoy no pueda haber la libertad de tener un colegio de excelencia o con algunas características particulares. Esto atenta efectivamente contra la posibilidad de que los padres puedan elegir diferentes proyectos educativos.

En cuanto al copago, estamos de acuerdo en que el Estado sea capaz de hacerse cargo de esa subvención, de modo de avanzar en la eliminación definitiva del copago. Eso es bueno para los padres. En Amplitud defendemos la libertad de elegir; pero es cierto que la libertad de elegir hoy está limitada a cuánto dinero puede tener un apoderado para copagar la educación de su hijo. Por lo tanto, nos parece un avance que se pueda ir eliminando gradualmente el copago, siempre y cuando se entregue la subvención necesaria para que ningún colegio cierre por carecer de esta.

Respecto del lucro también se utilizan eslóganes. Es necesario tener presente que más del 90 por ciento de los sostenedores son profesores que tienen un solo colegio; además, se señala que más del 70 por ciento de los sostenedores deberá cerrar su colegio. Nosotros hicimos una propuesta razonable: retirar conforme a la calidad de educación entregada. Es más, sugerimos elegir entre todos los estándares que se iban a medir. Y no hablamos de PSU ni de Simce, sino de estándares de calidad como la inclusión, la disminución de la selección, etcétera. Sin embargo, se nos dijo que no. Además, se arma una figura a través de la cual se quiere hacer creer que no habrá retiros, pero sí los habrá. ¿Cómo? Mediante una ganancia que obtendrán los profesores. Esa figura es muchísimo menos transparente que decir que uno retira en proporción a lo que efectivamente entrega en términos de calidad.

Lamentamos enormemente que no se haya podido llegar a una propuesta mucho más de centro, mucho más pensada en los profesores, en la educación técnico-profesional, en la capacitación, en la carrera docente, en la formación universitaria. Es más, en el gobierno anterior de la Presidenta Michelle Bachelet, cuando también se discutió sobre el lucro, ella se comprometió a enviar una iniciativa de ley de educación pública, la que nunca ingresó.

Mañana -con esto termino-, después de que se apruebe el proyecto en debate, no va a cambiar la situación de los profesores; no va a cambiar la situación de las aulas ni tampoco va a cambiar la problemática de la educación en Chile.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro Nicolás Eyzaguirre.

Me alegra participar en un debate en la perspectiva de una transformación trascendental y profunda en favor de toda la sociedad chilena. Este debate tiene un contenido directamente democrático y democratizador, toda vez que recoge problemas de exclusión y los pone en la perspectiva de derechos al alcance de todos los que constituyen nuestra sociedad y nuestra comunidad educacional.

No es extraño que en este debate haya puntos tan confrontados y exista tan poca disposición de parte de la oposición para valorar la significación de estas propuestas.

Detrás del sistema de educación está el concepto de sociedad, la idea de un modelo de desarrollo y a quiénes deben beneficiar las políticas de Estado que se aplican en el campo de la educación.

Quienes conciben cada hecho o práctica que se desarrolla en la sociedad como una posibilidad de hacer un negocio, de transformar un derecho en mercancía, sin ninguna duda se ven afectados y reaccionan frente a estos posibles cambios.

A mi parecer, lo que está en juego es, por un lado, el conocimiento como elemento emancipador, al alcance de todos, como un mecanismo de integración e inclusión, o, por otro, como se ha usado históricamente por quienes han estado en posiciones de poder, en que se ha transformado en un elemento de dominación de la inmensa mayoría, sobre todo de los trabajadores. Ese es el tema de fondo que está en debate.

Es una falacia sostener que educación con fines de lucro es igual a calidad. Chile tuvo educación pública de calidad, gratuita, con cobertura significativa hasta 1973, y desde esa experiencia se formó la inmensa mayoría de quienes están en este hemisferio, salvo algunas excepciones. Esa era la formación que entregaba el país. Entonces, se trata de rescatar algo

que está en el ADN de la historia de nuestra república: el derecho a la educación. Por lo tanto, es deber del Estado poner la educación al alcance de todos y no transformarla en un elemento excluyente y selectivo.

En definitiva, estamos discutiendo una de las reformas estructurales, quizá la más estructural de todas, porque va a cuestionar la esencia de lo fundado bajo dictadura, que tiene relación no solo con el aspecto individual, de cada persona, sino también con el conjunto de la sociedad, por la formación y participación activa en ella.

Ahora bien, ¿quién no quiere que exista educación de buena calidad? Es un buen deseo, pero habría que precisar que para tener esa educación de buena calidad solo hace falta tener dinero para demandarla, porque el que no lo tiene, queda fuera y debe contentarse con una educación de tercera o cuarta clase. Eso no es justo, es abusivo, es no reconocer el derecho a la educación en pleno siglo XXI, algo que debería haber estado resuelto, saneado e incorporado hace mucho tiempo.

Eso afecta, incluso, el aporte de los trabajadores a la economía, su productividad, el desarrollo de más científicos, etcétera.

Por lo tanto, la iniciativa no solo da cumplimiento a un compromiso programático de la Nueva Mayoría, encabezada por la Presidenta Michelle Bachelet, quien recogió un clamor que nació de la comunidad educacional, a través de distintas movilizaciones que, por horas y días, cruzaron todo Chile, sino que con ella también se está poniendo en el centro un tema relacionado directamente con la democratización de la sociedad chilena, el mejoramiento de su calidad y la posibilidad de participación a plenitud de todos los que la constituimos.

Por ello, como expresó la diputada Camila Vallejo, con convicción absoluta, la bancada del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana aprobarán esta reforma para avanzar en el camino de un Chile mejor.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, hoy es un día especial, porque se celebra el Día del Profesor, por lo que les envío mi saludo. Esta celebración coincide con la discusión en el Congreso Nacional de la reforma educacional que busca reparar un sistema educacional fragmentado y desigual.

Durante los próximos años tendremos la oportunidad de construir un sistema de educación con estándares más altos y claros, donde se puedan aplicar mejores mecanismos de aseguramiento de la tan anhelada calidad, tanto en escuelas públicas como privadas.

Coincido con los expertos que señalan la importancia de que el Estado invierta más en profesoras y profesores, a través de mejores salarios, que promueva una carrera donde los docentes puedan avanzar a lo largo del tiempo, con el objeto de asegurar una calidad en la formación inicial con planes de inducción a la carrera profesional, con capacitación en estrategias didácticas, a lo que se sumarían atractivas condiciones laborales, permitiéndoles ser agentes activos de esta reforma educacional.

No quiero dejar pasar la ocasión de mencionar que hoy represento no solo a las personas que votaron por mí en las elecciones parlamentarias pasadas, sino también a quienes, en el distrito número 4, eligieron el programa de reforma educacional de la Presidenta Michelle Bachelet. Las personas de Antofagasta, Taltal, Mejillones y Sierra Gorda confiaron en esta ciudadana nortina que, durante la campaña, prometió que apoyaría el término al lucro en educación con recursos públicos. Y cumpliré ese mandato que me entregó la ciudadanía que me eligió para ocupar este escaño.

Además, me siento representante de los miles de familias chilenas que marcharon en reiteradas ocasiones por las calles del país para pedir el fin al lucro y a la selección.

Desde hace meses, comparto con representantes de los colegios subvencionados de Antofagasta, quienes me han planteado sus reparos hacia este proyecto, y he estado atenta a la discusión que se ha dado sobre este tema en todos sus tonos. Creo que hoy es el momento para comenzar a sacar las conclusiones de tantas opiniones captadas en la calle, en la oficina, con mi equipo de trabajo, y en la Comisión de Educación. Aunque no integro dicha instancia de manera permanente, siempre traté de asistir a escuchar las diferentes posiciones que allí se expusieron.

Como dije, llegó el momento de las conclusiones, y para mí son muy claras. Hace un año, la ciudadanía apoyó mayoritariamente estos cambios, porque la educación gratuita y de calidad es un anhelo perceptible en las familias de clase media, y, además, es una esperanza para las familias de las clases más bajas, aquellas que esperan que sus hijos terminen la educación media y ven desde lejos la opción de la educación universitaria. Las familias de clase media tal vez ven más de cerca esa opción, pero a un alto costo.

En ese escenario, son fundamentales las herramientas y el conocimiento que puedan entregar los establecimientos educacionales y subvencionados.

Tengo confianza en que esta reforma se aprobará, a pesar de que la derecha ha instalado un discurso atemorizador a través de sus medios y ha logrado instaurar la desconfianza en la ciudadanía, que eligió por amplia mayoría a la Presidenta Bachelet. Tal vez en la intimidad de la Alianza es bien valorado cada minuto que nos demoramos en aprobar alguna de las transformaciones que millones de chilenos anhelamos.

Quiero destacar que con este proyecto estamos dando los primeros pasos para restaurar un sistema fragmentado, heredado de la dictadura y que, luego de décadas, nos dejó sumidos en una desigualdad que, con la aprobación de esta reforma, empezaremos a dejar atrás. No tengo dudas de ello.

Hay nuevos criterios para la repitencia escolar y nuevas regulaciones. Quiero destacar la no selección en todo nivel educativo de los establecimientos educacionales subvencionados, estableciéndose nuevos procesos de admisión, en donde los establecimientos deberán admitir a todos los estudiantes que hayan postulado cuando haya más vacantes que postulantes, lo que me parece un avance significativo, sobre todo para las familias que año a año viven la angustia de postular y calificar para que sus hijos se puedan educar.

Veamos ahora el lucro. No tengo nada en su contra, pero no con recursos del Estado, pues considero que los dineros de la subvención estatal no pueden ir directamente al bolsillo de un sostenedor. Por ello, valoro que este proyecto regule el uso de la subvención escolar para fines educacionales.

Además, no se obliga a los sostenedores a vender los inmuebles donde funciona el establecimiento educacional. Queda claro que será facultad del sostenedor decidir si vende o no, por su voluntad, por no querer continuar prestando el servicio educacional, algo totalmente distinto a lo que planteó la derecha en su momento, cuando señalaban a los sostenedores que se les obligaría a vender y que desaparecerían.

Estoy de acuerdo con que el privado haga negocios; sin embargo, es necesario que lo haga bien regulado, y ese mejor marco regulatorio es lo que aprobaremos en la Cámara de Diputados.

Entonces, habrá mayor transparencia, y vaya que, en días y semanas como los últimos que hemos vivido, la transparencia es cada vez más necesaria. Así, la ciudadanía y las comunidades escolares sabrán que los sostenedores tienen nuevos deberes. La comunidad escolar podrá conocer el destino que tuvieron los recursos percibidos por el concepto de financiamiento que entrega el Estado. También podrá tener acceso a la información sobre el gasto en remuneraciones de directivos, estados financieros consolidados y auditados, así como a un listado actualizado con el nombre de sus miembros, asociados y directivos.

Igualmente, habrá mayor regulación para las personas que trabajan para esos sostenedores, quienes en sus registros deberán contar con los comprobantes de pago íntegros y oportunos de sus cotizaciones previsionales. Como digo, habrá una mayor regulación en beneficio de las personas.

Con la eliminación de todo tipo de discriminación dentro de los establecimientos educacionales, con la regulación para que haya libertad de asociación de funcionarios, académicos, no académicos y estudiantes al interior de los colegios que reciban aportes del Estado, y con el término del copago, por medio de la creación de una subvención de gratuidad progresiva, el proyecto fortalece y crea una nueva subvención preferencial, además de modificar el concepto de selección por un sistema de admisión regulado e igualitario.

Por último, quiero señalar que nos quedan desafíos por delante. Con esta reforma no se acabará el mundo, pero sí estará contribuyendo al sueño de transformar a Chile en un mejor país para nuestras niñas y niños. Y yo, por supuesto, aportaré con mi voto afirmativo para ello.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, respecto de políticas tan importantes para el país, sensibles para algunos sectores vulnerables y trascendentes para el desarrollo de Chile, como son la educación y la salud, en lugar de permanecer en esta suerte de trinchera, entre quienes están a favor y quienes están en contra, en que cada uno expone sus mejores argumentos, incluso a veces hasta con falsedades, deberíamos asumir otra actitud, como cuando tramitamos la reforma tributaria, en que todos los sectores políticos terminaron levantando los brazos.

Pero, curiosamente, respecto de un tema tan importante para la sociedad chilena, como es la educación -por su intermedio, señor Presidente, saludo al ministro de Educación-, no somos capaces de sentarnos a la mesa y pensar, no en las opiniones políticas, sino en el interés superior, en el bien común que significa entregar a todos los niños de nuestro país, independientemente de donde nazcan o estén, una educación de calidad.

En lugar de estar en esta suerte de trincheras, ¿no deberíamos estar celebrando un gran acuerdo político para construir una política de Estado que influya en la formación, educación y futuro de todos los jóvenes?

(Aplausos)

Esa debería ser la mejor respuesta de un estamento político como la Cámara de Diputados, en el que, se supone, se parlamenta. Pero cuando no se da esa alternativa, surgen las pasiones.

Son falsas algunas afirmaciones que se han formulado, como la que sostuvo, por ejemplo, el diputado Lautaro Carmona, cuando señaló que en 1973 la inmensa mayoría de los jóvenes tenía grandes rendimientos en materia de calidad. ¡Eso es mentira!

Recuerdo que el sistema universitario público de 1973 ofrecía, para el año académico siguiente, un total de menos de 40.000 vacantes para todas las universidades públicas de Chile. ¿Y quiénes estudiaban en las universidades públicas, en forma gratuita, por supuesto? ¿Quiénes eran esos 40.000 beneficiados? ¿Eran los jóvenes que venían de las poblaciones? ¿Eran los hijos de las familias más vulnerables? ¡No, señor Presidente! ¡Los 40.000 alumnos privilegiados en esa época provenían de las familias más acomodadas, con más recursos y con un mejor rendimiento escolar!

Por lo tanto, el diputado Lautaro Carmona está mintiendo cuando sostiene que durante ese período la educación en Chile era de calidad. ¡Es falso!

Tampoco era universal, pues la inmensa mayoría de las ciudades y comunas no tenían establecimientos de enseñanza media. Aun hoy, en mi Región de Aysén, que represento, de las diez comunas que la conforman, solo cinco cuentan con establecimientos de enseñanza media.

En aquella época, en la Región de Aysén solo había tres liceos: uno en Aysén, otro en Coyhaique y el tercero en Chile Chico. Los demás jóvenes no tenían ninguna posibilidad de acceder a la educación. Y estamos hablando del sistema público. El diputado Carmona habló de los muchos beneficios que había en 1973. ¡Mentira! La inmensa mayoría de los jóvenes no podía estudiar en ese tiempo; quedaban fuera del sistema escolar.

¿Qué permitió universalizar la educación en Chile? Pese a todos sus defectos -lo que comparto, porque fui alcalde por muchos años-, los que pude comprobar, lo que permitió universalizar la educación fue la municipalización, les guste o no a algunos. La municipalización de la educación permitió habilitar liceos en todas las ciudades del país. Personalmente, levanté un liceo en Cochrane, en la Región de Aysén. Además, transformamos los dos liceos de Coyhaique en polivalentes.

Entonces, cuando hablamos sobre estos temas, debemos hacerlo con la verdad. Indudablemente, no podemos estar contentos.

¿Podemos exigirles a los demás lo que no hacemos nosotros? ¿Quiénes de los aquí presentes tienen a sus hijos en colegios municipales? ¡Que levanten la mano!

(Aplausos en las tribunas)

¿Quiénes de ustedes tienen a sus hijos en colegios municipales? Siempre hay excepciones y me alegro de ello. ¿En qué colegio estudió el ministro de Educación?

Un señor **DIPUTADO**.- ¡En el Verbo Divino!

El señor **SANDOVAL**.- Y esa educación le permite que hoy pueda estar representando una postura importante en el tema de la educación. Me alegro de que con la formación recibida de ese establecimiento ahora pueda presentar mejores proyectos en materia educacional.

Se habla de valorar y promover un sistema público como esencial para otorgar educación y salud de mejor calidad. Al respecto, quiero saber cuántos de ustedes tienen contratos de salud en Fonasa. ¡Solo uno!

Señor ministro, ¿con quién suscribió su contrato de salud? Y nosotros, ¿dónde abrimos nuestras cuentas corrientes? Hay que poner el acento en lo profundo y relevante. ¡Hay que terminar con la práctica de exigir para los demás lo que no hacemos nosotros!

De que hay que cambiar la educación, sin duda que es necesario hacerlo. Debemos devolver los patines a los colegios subvencionados y ponerles *jets* a los colegios municipales, porque ahí es donde hay que poner el énfasis a fin de asegurar una educación de calidad, como la merecen todas las familias e hijos de nuestro país.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, saludo al ministro de Educación y, como la democracia se predica y se practica, saludo también a las personas que se encuentran en las tribunas y a quienes nos ven a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados.

Ayer, en representación de la Comisión de Hacienda, me correspondió informar sobre el proyecto de reforma educacional y di a conocer las cifras involucradas. Además, me referí al esfuerzo y a la ratificación del compromiso que asumió la Presidenta Michelle Bachelet en su campaña, en el sentido de hacer una reforma educacional sí o sí.

También recordé algunos hechos. En primer lugar, el 92,5 por ciento de todos los colegios del país se financian a través de la Unidad de Subvención Educacional, la USE; es decir, el rol del Gobierno, el rol del Ejecutivo es claro y preciso: se trata de recursos de todos los chilenos, que se reciben a través del pago de los tributos.

Mencioné que ese 92,5 por ciento ha significado que, de las 26 partidas del proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación, el presupuesto más alto es el de Educación, lo que considero legítimo. Antes era el del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, porque a través de

ese ministerio se pagan las jubilaciones de la Capredena, de la Dipreca, del INP, actual IPS. Y todos hemos estado de acuerdo con ello.

También recordé que en 1990, cuando el país recuperó la legitimidad y su institucionalidad, el primer estudio que se realizó nos indicó que el promedio de las remuneraciones del magisterio -aprovecho la oportunidad de saludar a los profesores en su día- era, en ese tiempo, de 15.000 pesos mensuales para los profesores de los establecimientos particulares subvencionados y de 18.000 pesos para los docentes de los colegios municipales. Esa fue la primera señal potente de que, por las reglas del juego -no tan legítimas-, los grandes sostenedores habían lucrado en forma increíble. En consecuencia, tuvimos que legislar durante estos veinticuatro años y medio para que los colegas profesores de los colegios particulares subvencionados recibieran los mismos beneficios que percibían los profesores de los colegios municipales. Es bueno hacer historia y recordar este tipo de situaciones.

Como demócratacristiano, creo en la libertad de enseñanza, pero no en que exista un lucro desmedido. Tampoco estoy de acuerdo en que un grupo de sostenedores que tienen veinte, treinta, cuarenta o cincuenta colegios, especialmente en la Región Metropolitana, se confunda y piense que está en la rueda de la bolsa pendiente del valor de sus acciones.

Respeto a muchos profesores sostenedores que tienen uno o dos colegios, porque considero que han desarrollado una brillante administración, pues llevan en su sangre, en su camiseta y en sus genes que la educación es la base para el desarrollo de un país.

¿En qué estamos ahora? En la Cámara de Diputados estamos discutiendo el primer proyecto de la reforma educacional que el gobierno de la Presidenta Bachelet y de la Nueva Mayoría prometió al país. Es el primer proyecto de una reforma que busca que todos nuestros niños y niñas tengan la oportunidad de desarrollar sus talentos, sin importar de dónde vienen ni cuánto dinero tienen sus padres. Este primer proyecto sienta las bases para que todo lo demás pueda ocurrir, porque define que todos los colegios que reciben dineros públicos deben operar con las mismas reglas, que son las reglas de lo público, de la no discriminación, de la cooperación, de la inclusión, de la cohesión social y de la búsqueda de la calidad.

La iniciativa modifica las reglas del juego absolutamente, pero lo hace para bien del país. Por eso, las familias chilenas no tienen nada que temer y no deben prestar oídos a los que pregonan el terror. Estamos avanzando por una mejor educación para todos. Este es el compromiso que adquirimos con la ciudadanía.

Por lo tanto, lo votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, saludo, reconozco y valoro a todos los profesores de Chile en su día.

Al inicio de la sesión se guardó un minuto de silencio en memoria de los quince ejecutados políticos durante el paso de la “caravana de la muerte” por La Serena, entre los que había

algunos distinguidos y eminentes educadores, como el connotado músico Jorge Peña Hen, que estableció las bases para la formación de orquestas sinfónicas infantiles y juveniles en Chile y en Latinoamérica.

Por lo tanto, junto con celebrar el Día del Profesor, también mi corazón está contrito por esos hechos tan lamentables que queremos que nunca más acontezcan en Chile.

(Aplausos)

Señor Presidente, para desarrollar un país cohesionado y que tenga condiciones para que su propia sociedad cree los instrumentos y las herramientas necesarios para su autoperfeccionamiento en el tiempo de manera constante y persistente, se necesita un sistema de educación que se condiga con ese espíritu y con esas condiciones.

Es indispensable que se consideren las potencialidades, la diversidad, la igualdad de oportunidades, la integración en una sociedad para estructurar un sistema de educación que permita que se vaya reproduciendo un espíritu, un esquema, un estilo, en el que la sociedad en su conjunto vaya siendo incorporada al desarrollo. Por eso, cuando hablamos de integración, no solo nos referimos a integración de vínculos, sino al sentido de integración como “en sumar a”; en sumar, en este caso, a todas las personas a las posibilidades que abre el desarrollo.

Pero para eso necesitamos no solo un sistema, sino también que la célula que le da vida, funcionalidad y organicidad a ese sistema, que es la escuela, cumpla con algunas condiciones que, a mi juicio, son esenciales. Por ello, la escuela debe reproducir también lo que acontece en la sociedad y debe ser diversa, integradora, un espacio donde todos crezcamos y nos desarrollemos juntos.

Cuando las escuelas segregan, separan y generan condiciones específicas de un modo de ser, entonces esos establecimientos se separan del contexto de la sociedad que queremos construir.

El proyecto que discutimos pone a la escuela en el sitio que corresponde que esté ubicada, por lo que resulta fundamental para los propósitos de construir un país con un futuro de integración y de desarrollo para todos.

Quienes se educan en la universidad o en cualquier otro espacio de educación superior para formarse como docentes, lo primero que aprenden es que la educación es para la vida con otros, para la vida que debe compartir, para la vida que debe construir; pero si en la base del sistema establecemos la segregación y la división social, no podríamos educar para la vida con otros ni para la vida en sociedad, sino para desintegrarla.

Por lo tanto, sostengo que el proyecto contiene el elemento central para construir una mejor sociedad para Chile. No podemos negar que hoy tenemos menos deserción escolar que hace algunos años, que las escuelas públicas cumplen algunas funciones que son muy importantes y que han sido desacreditadas por muchas personas que piensan que pagar una cuota o un arancel mensual les brindará un mejor tipo de educación. No obstante, hay escuelas públicas que no tienen altos rendimientos y que, cuando son medidas con los parámetros de hoy, no obtienen una buena posición en los *rankings* en uso, los que, a mi juicio, son absurdos. Sin embargo, se emplean para concitar interés y disputar y captar alumnos en el mercado local.

No tenemos una gran deserción escolar, pero tenemos algo parecido, que es la segregación, y hay un tipo de segregación que condena irremediablemente. Además, es necesario considerar que hay escuelas que tienen bajísimos rendimientos, pero que constituyen un espacio natural para muchos niños que proceden de poblaciones donde existe infinidad de conflictos, como, por ejemplo, que no tienen hogares bien constituidos y padecen una serie de problemas. De manera que solo la escuela es capaz de cubrir esos problemas y de brindarles algún tipo de cobijo que los ampare. Aunque esas escuelas no tengan buenos resultados en cuanto a aprendizaje ni pueden ocupar mejores lugares en los *rankings*, ¡por Dios que hacen bien para la formación de los niños como personas!

Entonces, lo que buscamos es construir una mejor sociedad a partir de una célula, que es la escuela, que brinde espacios para albergar a todos por igual, sin segmentación de ninguna naturaleza y, sobre todo, con un trabajo que ofrezca la posibilidad acogedora de dar igualdad de oportunidades.

En ese contexto, creo que el mejor lugar para combatir las desigualdades y los problemas que se van generando en una sociedad que segrega está en la escuela. Por eso es relevante el presente proyecto.

También es importantísimo que entendamos que este primer paso fundamental, como aquí se ha dicho, de poner fin al lucro, al copago y a la selección, abre las puertas para fundar el tipo de sistema educativo que nuestro país requiere para construir la sociedad que todos queremos, para hacer de Chile un país que se ponga a la altura de los desafíos que corresponden a este siglo y a los venideros.

Por esa razón, apoyaremos el proyecto en discusión y -desde ya lo anuncio- el conjunto de iniciativas que se presenten en relación con esta reforma educacional, porque modificarán estructuralmente uno de los aspectos más vitales y decisivos de la construcción de una sociedad como la nuestra.

El proyecto en estudio se ocupa de construir un ambiente integrador, y los que vendrán luego se encargarán, en su momento, del mundo docente, del sistema de financiamiento y de todo lo que implique mejorar las condiciones para que, posteriormente, se realicen los cambios más de fondo que se requerirán para poner en los planos didácticos y metodológicos todo aquello que implique potenciar un sistema que efectivamente derive en la formación de una persona que trabaje para integrar la sociedad.

Reitero que nuestra bancada respaldará con entusiasmo este proyecto y, posteriormente, cada uno de nosotros trabajará con compromiso para que, con eficacia, se lleven a cabo los pasos siguientes de la reestructuración de un sistema que le dé a Chile una mejor educación, lo que contribuirá a mitigar muchos efectos negativos de una sociedad que ha sido mercantilizada y vulnerada en muchos de sus aspectos valóricos. Es en la educación donde se construirá el cimiento fundamental y sustento para que podamos avanzar.

Sé que algunas personas sienten que perderán ciertas cosas que han ganado en este tiempo. El proyecto respeta mucho ese sentimiento y no lo vulnera de manera radical, como se ha sostenido. Es más, he trabajado en algunos de esos colegios; pero entiendo que ha llegado el minuto de realizar un cambio profundo, porque hay que salvaguardar cuestiones más de fondo y de futuro vinculadas al destino del país.

Hoy es indispensable establecer las bases definitivas de una nueva sociedad para Chile. Por eso, los socialistas apoyaremos este proyecto.

Reitero que comprometemos nuestro voto favorable a la iniciativa y, al mismo tiempo, el respaldo a los pasos que sucesivamente se darán, para convertir esta reforma en un cambio que de verdad proyecte y potencie nuestra sociedad hacia el futuro.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Educación, aquí presente, y a los profesores en su día.

Nos encontramos discutiendo un proyecto de ley que elimina el lucro, prohíbe el copago -es decir, el financiamiento compartido- y regula la admisión de los estudiantes en establecimientos educacionales. De aprobarse esta iniciativa, le haremos un tremendo daño al país, por las razones que paso a exponer a continuación.

Con relación al lucro, el proyecto en debate busca eliminar la posibilidad de que los sostenedores de colegios particulares subvencionados perciban una retribución por la prestación educacional so pretexto de que esto es dañino para la educación, como se ha argumentado en forma reiterada y errada, sin evidencia de que el lucro sea un factor que empeore la calidad de la educación, aunque surta efectos adversos de otra naturaleza. Más bien es un incentivo a la diversidad de proyectos educativos, toda vez que permite que personas se dediquen a educar y tomen los riesgos de comprometer su patrimonio en favor de otros, entregando además, en la mayoría de los casos, calidad en cada uno de los establecimientos educacionales, porque tal es el sentido de la educación particular y de la particular subvencionada: una entrega que muchas personas hacen a otros por motivos de convivencia social. No ver esto es estar sesgado en el materialismo tan propio de la izquierda.

(Aplausos)

En lo que respecta a la selección, el proyecto en un inicio buscó centralizarla en una tómbola, alejándola de los colegios. Con posterioridad, amainó su ímpetu, pero mantuvo su espíritu centralista.

¿Qué sentido puede tener privar a los padres de elegir, y a los colegios de escoger un proyecto educativo?

(Aplausos)

La Cámara de Diputados ha ido eliminando todo vestigio de arbitrariedad que ha existido en la selección, incluso en nuestra Constitución, hoy tan menospreciada por algunos, y pros-

cribe de nuestros actos expresamente la discriminación arbitraria, que no es sino la irracional, desde hace ya más de tres décadas.

Por su parte, la eliminación del copago busca suprimir el legítimo aporte que las familias realizan para la educación de sus hijos, en el entendido de que se trata de una medida que fomenta la desigualdad y la segregación. Me pregunto si acaso es legítimo que por medio de una ley prohibamos a los padres cumplir su rol: propender a la mejoría de las condiciones de sus hijos. Solo la miopía de la ideología estatizante puede ser la responsable de tamaño descriterio.

Estamos frente a una iniciativa de ley que limita el desarrollo y la continuidad de proyectos educativos alternativos para las familias, pasa por alto la diversidad en talentos y en gustos, y, por tanto, en necesarias mejorías educativas para los alumnos.

Además, pone un techo a los recursos con que cuenta el sistema escolar, y transforma el mayor gasto público futuro solo en una sustitución del dinero privado y no en un incremento real.

Los colegios particulares subvencionados han cumplido un rol importantísimo en nuestro país y son sinónimos, sobre todo, de compromiso con sus alumnos y sus familias, de vinculación con su entorno y de esfuerzo por la calidad.

Esta reforma -reitero- es solo un daño para el país y un golpe de gracia para los colegios particulares subvencionados: no fomenta la calidad, no se preocupa de los métodos de enseñanza, no busca desarrollar la carrera docente ni vela por construir sinergias entre las familias, núcleo fundamental de nuestra sociedad.

En suma, se trata de un proyecto que solo resulta de un guiño a la ideología más radical de la Nueva Mayoría, en total desmedro de lo más importante para poder sacar esto en limpio y esforzarnos por tener una mejor educación para nuestros estudiantes: la calidad.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al señor ministro de Educación, a los profesores y profesoras que hoy nos acompañan en las tribunas, y, obviamente, también a todos los profesores y las profesoras de Chile. Qué bueno que esté presente el ministro y escuche las diferentes intervenciones sobre el proyecto.

En segundo lugar, siempre he dicho que estoy a favor de una reforma educacional. Creo que Chile llora por una reforma en esta materia. Al respecto, siempre tuve mucha ilusión respecto de lo que se podía hacer con esta reforma.

Pero digamos las cosas como son: partimos mal. Partimos mal -lo creo profundamente-, porque en este caso el orden de los factores sí altera el producto.

En enero de 2009, durante el primer mandato de la Presidenta Bachelet, tuve la oportunidad de asistir a una charla del señor Michael Barber, quien lideró el famoso informe McKinsey. Lo que más me llamó la atención en ese momento fue la conclusión a que llegó el señor

Barber. Básicamente se refirió a tres elementos: “Profesores, profesores, profesores”. Primero, tener a los mejores; segundo, capacitarlos continuamente, y tercero, ver la forma como vamos evaluando las metas que nos proponemos. Obviamente, los profesores están día a día con nuestros niños.

Por otra parte, solo quiero manifestar que hice un pequeño cálculo en esta materia. Soy ingeniero, así que me gustan los números.

Con la reforma tributaria se comprometió una recaudación de 8.200 millones de dólares. Todos los cálculos que he hecho consideran el dólar a 500 pesos, como ocurrió en su minuto en su evaluación financiera. De esa cifra se señala que más o menos dos tercios irán en régimen a la educación. ¿Qué significa eso? Alrededor de 5.500 millones de dólares.

Si analizamos la cobertura en educación parvularia, la compra de inmuebles, y más o menos una estimación de la gratuidad en la educación superior hasta el 70 por ciento, podemos observar que a la fecha ya están comprometidos 3.700 millones de dólares.

Por otra parte, solo en subvenciones escolares están comprometidos 962 millones de dólares. En consecuencia, si asumiéramos que la mitad de esas subvenciones se destinara a los sueldos de los profesores, sobre la base del supuesto de que los profesores municipales son 90.640 y los particulares subvencionados 95.686, lo que suma alrededor de 188.000 docentes, y que su sueldo promedio es de 750.000 pesos, lamentablemente, si se consideran esas cifras, les tengo que dar una mala noticia a los profesores, justo hoy, en la fecha en que se celebra su día.

Me habría encantado que la discusión de la reforma educacional hubiese comenzado con un proyecto de ley que abordara la situación de los profesores, con el objeto de que pudieran desarrollar su vocación de la forma en que lo puede hacer cualquier profesional y que a futuro pudieran ganar lo mismo que un ingeniero, un médico o un abogado.

(Aplausos)

Lo señalo porque si hacemos el simple cálculo de aumentar en un millón de pesos el sueldo de los profesores, incremento que no me cabe duda que es muy alto, aun así su remuneración seguiría estando muy por debajo de la que perciben otros profesionales. Sin embargo, si estableciéramos ese supuesto, necesitaríamos 4.000 millones de dólares para mejorar su sueldo. En tal sentido, si se considera que ya están comprometidos 3.700 millones de dólares y que el saldo que queda, si fuera todo lo que quedara de la reforma tributaria para la reforma educacional, se destinara a mejorar el sueldo de los profesores, déjenme decirles que aún estarían faltando 2.200 millones de dólares.

Por eso señalé que en este caso el orden de los factores sí altera el producto, debido a que nos hemos farreado la oportunidad de partir por lo más importante, como es abordar la situación de los profesores.

Los cálculos que acabo de hacer están basados en supuestos reales, como la cantidad de profesores y los sueldos promedio que perciben. Por eso, lamentablemente, les tengo que dar la mala noticia, justo en la fecha en que se celebra el Día del Profesor, en el sentido de que la discusión de la reforma educacional debiera haber partido por ellos, a fin de que se hubiesen establecido los mecanismos para tratarlos de mejor forma, como se lo merecen, porque sa-

bemos que los profesores -no lo digo solo yo, sino que así lo demuestran estudios sobre la materia- representan el futuro de nuestros niños, ya que de ellos depende la calidad de la educación.

En consecuencia, creo que nos estamos farreando la reforma educacional que necesita el país al preocuparnos de aspectos estructurales e ideológicos y no respecto de la materia que todo el mundo señala que se requiere abordar: la calidad de la educación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, comparto lo planteado por el diputado señor De Mussy, pero me hubiera gustado que lo mismo que él señaló lo hubiese dicho el Presidente Piñera, quien debió haber partido por pagar la deuda histórica a los profesores.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, no quiero hablar sobre este proyecto, porque ya se ha dicho mucho al respecto en esta Sala, sino respecto de la historia y los valores que están en juego en esta reforma.

Ha habido una larga discusión sobre el Chile republicano, en la que siempre ha habido dos veredas: la de los conservadores y la Iglesia, que muchas veces falsearon la libertad de enseñanza, con el objeto de mantener una determinada jerarquía social, es decir, a unos pocos muy bien educados, en la elite, y a muchos en total oscuridad. En la otra vereda estaban los liberales. Me refiero a Lastarria, Valentín Letelier, Amunátegui y a muchos otros de los que nos sentimos parte. Ellos, a diferencia de los conservadores, entendieron la educación pública como un espacio democratizador, insustituible, que asegura pisos mínimos de igualdad.

Los liberales de ayer no le tuvieron miedo al Estado. Entonces, ¿acaso los liberales de hoy debiéramos tenerlo? Por el contrario, ellos le asignaron un rol de inclusión, de cancha pareja, el que no se iba a generar por sí mismo desde la educación privada.

Quiero aprovechar de citar algunas de las posiciones planteadas en el pasado, las que son muy parecidas a las que hemos escuchado en este debate. Por ejemplo, en 1873, el diputado conservador Zorobabel Rodríguez, a mi juicio citando mal a Adam Smith, sostuvo que el Estado solo debía otorgar educación primaria, y que la educación secundaria y superior eran un atentado contra el libre mercado, contra la libertad individual y una mala inversión de los dineros públicos, pues era una contribución que los pobres pagaban para que se educaran los ricos. ¿No les parece conocida esa frase en la discusión que estamos llevando a cabo en la actualidad? Me parece que el mundo conservador no ha cambiado mucho desde Zorobabel Rodríguez.

(Aplausos)

En cambio, en la otra vereda, el diputado liberal Miguel Luis Amunátegui denunció que suprimir la educación pública era un plan aristocrático que contrariaba el principio de igualdad ante la ley y que discriminaba contra los pobres. Él señaló: “Si no se fundan escuelas con fondos públicos, provenientes de las contribuciones, de los impuestos, la sociedad queda dividida en dos grupos rivales: de la gente instruida y de la gente ignorante; de los hombres de la civilización y de los hombres de la barbarie, colocados frente a frente, lado a lado, en actitud amenazante”.

¿Qué valores están en juego en esta reforma? Exactamente los mismos que en 1920, con ocasión de la discusión de la Ley de Instrucción Primaria, oportunidad en que los conservadores se opusieron. Cabe preguntarse qué hubiese sido de Chile si en 1920 se les hubiese hecho caso a los conservadores, que ni siquiera querían el establecimiento de una Ley de Instrucción Primaria.

Los valores de esta reforma son los de libertad e igualdad, los que fueron resumidos muy bien por el profesor Agustín Squella; pero los de una libertad y de una igualdad no entendidas como contrapuestas, de la misma manera como los derechos sociales no se contraponen con los individuales, sino más bien se complementan, lo que permite la generación de un espacio de libertad que originalmente no existía.

Por eso, en nombre del Partido Liberal, anuncio nuestro voto a favor del proyecto en discusión, en homenaje a Lastarria, a Letelier y al diputado liberal Miguel Luis Amunátegui.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, hoy se celebra el Día del Profesor, a quienes hago llegar mi saludo y homenaje. Pero también debo recordar que en un día como hoy, 16 de octubre, pero de 1973, Jorge Peña Hen, quien tenía 45 años de edad y se encontraba en la plenitud de sus facultades y capacidades, fue trasladado junto a otros prisioneros hasta el Regimiento Arica, de La Serena, con el pretexto de cumplir con un último interrogatorio para dejarlo en libertad, pese a no existir cargo alguno en su contra. En dicho lugar fue flagelado por horas y luego baleado en el cráneo, en el mentón y ametrallado por la espalda por los oficiales de la “caravana de la muerte”, comisión con amplios poderes enviada expresamente por Augusto Pinochet y liderada por el general Sergio Arellano Stark, en calidad de general delegado presidencial.

Jorge Peña Hen fue asesinado junto con otras 14 personas, ejecución que fue consignada en un comunicado de la Jefatura de Plaza en el diario serenense El Día, de 17 de octubre de 1973, en el que se señaló que había sido ajusticiado por orden de un tribunal militar.

Él era profesor de música. Cabe recordar que a partir de los crímenes de muchos profesores, a los que hoy recordamos en su día, se levantó la educación que hoy tenemos. Fue a partir de la barbarie más absoluta y más dura que surgió la educación que tenemos en la actualidad. Hay que recordar que el fracaso que hoy contemplamos en nuestra educación es el re-

sultado de un modelo económico; representa la crisis de un modelo llevado a la educación e implementado por la dictadura desde 1980, con la modernización del Estado.

Ese fue un modelo que nadie eligió, el cual se aplicó a la fuerza y se cimentó sobre el exterminio de profesores como el que hoy recordamos, puesto que un día como hoy, Jorge Peña Hen fue fusilado en la ciudad de La Serena. Se trata de un modelo fracasado, del que nadie se hace cargo, porque la derecha no lo asume como propio y persevera en las mismas monsergas neoliberales: la solución es el mercado, el empresariado y la propiedad privada.

La reforma educacional que hoy se nos plantea es una propuesta para avanzar en las bases de mejoramiento de la calidad, no solo de la educación pública, sino de toda la educación.

La reforma enviada por la Presidenta Bachelet apunta a que el Estado haga las correcciones necesarias, indispensables y urgentes para que el sistema educativo chileno sea consistente con los estándares de calidad, como ha ocurrido en otros países donde existe un sistema mixto de educación, como el que tenemos en Chile.

Seguir permitiendo que las escuelas seleccionen alumnos perjudica la calidad. La selección ha perjudicado constantemente la calidad de la educación, porque las escuelas, en vez de verse motivadas a mejorar su proceso educativo, se concentran en seleccionar a los mejores alumnos, lo cual perjudica la calidad, aumenta la segregación escolar, disminuye la cohesión social y precariza el sistema educativo. En consecuencia, esta reforma es necesaria para avanzar en la calidad.

La segregación escolar es mucho mayor que la segregación habitacional. Es decir, si existe una gran brecha entre los barrios de ricos y los barrios de pobres, hay una brecha mayor entre las escuelas para ricos y las escuelas para pobres.

Hay que decir, con toda la objetividad y medida que corresponde, que hoy la escuela pública es para los pobres. Para entrar a una escuela municipalizada se pide la Ficha de Protección Social. Es decir, para entrar a la educación pública hay que ser pobre. La escuela pública hoy está destinada a los pobres. En eso la transformó el modelo neoliberal destinado a la educación.

El Estado se reformará para crear un sistema de aseguramiento de la calidad. El Estado y las familias exigirán calidad, porque tendrán la opción de cambiar a sus hijos de colegio si no están conformes con la calidad de la educación entregada.

Respecto del copago, no existe ninguna evidencia que indique que ese aporte privado que hacen las familias sea invertido en las escuelas para el mejoramiento de la calidad. No hay evidencia científica que indique que el copago genere mejor calidad en la educación.

Todas esas consideraciones y esas mentiras que la derecha ha dicho a la ciudadanía, haciéndole creer que si se mantienen la selección, el copago y el lucro se obtendrá una mejor educación, dan cuenta de que hoy estamos enfrentados a una crisis de la educación. Todos estamos de acuerdo en que hay que enfrentarla, pero no con la misma receta que diseñó la dictadura sobre la base del exterminio de chilenos y chilenas por las ideas que sostenían.

Seguir perseverando en ese sistema es perseverar en la maldad creada por un sistema económico neoliberal.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los representantes de la dirección regional del Colegio de Profesores de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y al Colegio de Profesores Comunal Rancagua, donde están organizados los profesores de las comunas de Machalí, Graneros y Rengo. En fin, quiero saludar a todos los profesores de Chile.

La historia de más de un centenario registra los dos caminos. Aquí se ha hablado de los conservadores, de los que han querido tener al pueblo sometido en la ignorancia, de manera que no sepa de mínimos derechos. Esta Corporación está llena de antecedentes y discursos que apuntan en esa línea.

Uno de los mensajes más importantes que ha conocido la patria ha sido el del Presidente Pedro Aguirre Cerda: "Gobernar es educar". Fue un tremendo mensaje, más allá de las reformas. Sin embargo, en mi mano tengo antecedentes de los tiempos en que se hizo el experimento.

Con el diputado Rincón, somos representantes del distrito N° 33, donde esperamos que hoy se produzca la solución a la huelga legal en el Colegio San Antonio del Baluarte, de Rengo. ¿Por qué están en huelga? Simplemente, porque esas cadenas de colegios se han dedicado a hacer el gran negocio, como, por ejemplo, EducaUC. En verdad, da pena y vergüenza esa situación.

Cuando el lunes pasado llegué a saludar a los profesores, apoderados, estudiantes y personal no docente, les pregunté si conocían a Milton Friedman.

¿Saben quién fue Milton Friedman y por qué eligió a Chile como conejillo de indias para hacer el gran experimento? Porque no había otro país que tuviera a Manuel Contreras y a Augusto Pinochet, es decir, que le dieran todas las garantías para hacerlo. ¡No hubo otro país!

No hay peor tontera que no reconocer una triste realidad. El último ministro de Educación que tuvo la dictadura, don René Salamé, días antes de dejar el poder, firmó el gran proyecto de la LOCE, como muchas otras cosas que se hicieron a última hora. No hay peor tontera que hacer como el avestruz y no reconocer que esos fueron los grandes errores que originaron los problemas que han tenido a la educación chilena a mal traer y cuesta abajo en la rodada.

Los mejores colegios de Chile, incluso particulares, también fueron arrastrados por la mala calidad de este sistema que se implementó en 1982.

Sin duda alguna, este proyecto de ley restituye el derecho a educarse de las chilenas y chilenos, y no este gran negocio que se instaló, como las papas, las cebollas y los tomates en las ferias libres. ¡Así vieron la educación! Me alegro de que el ministro lo señalara en la Comisión de Educación cuando se aprobó este proyecto.

No es un pecado reconocer que un sector de la clase política de Chile le compró a Milton Friedman el cuento de que había que hacer negocio en la educación y también en otras áreas, como la salud. ¡Se lo compraron! ¡Reconozcan! No busquen otro tipo de argumento o subterfugio para justificar lo que se hizo en este país.

No es posible que a lo largo de la historia de este nefasto experimento, hayamos visto que se hizo otro tipo de negocios con los recursos que estaban destinados a la educación. Recuerdo perfectamente bien los colegios Britania, de un señor de apellido Hidalgo. ¿Qué hizo ese señor? ¡Otro tipo de negocios, menos pensar en educación! Por eso, este proyecto es importante, para, de una vez por todas, transformar este país, porque necesita un cambio. ¡Aquí está el camino!

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y treinta segundos, el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a aprobar esta segunda iniciativa del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en esta materia, comprometida en el programa de gobierno, que dice relación con el término del lucro, de la selección y del copago. La primera iniciativa fue la que crea el administrador provisional.

Entendemos que esta Corporación y particularmente su Comisión de Educación han perfeccionado y mejorado las normas relativas al copago, de manera de incluir todo el abanico de establecimientos educacionales que tienen distintos copagos.

Como dato, el primer año de vigencia de esta reforma se van a comprometer para el copago más de 300 millones de dólares de los recursos fiscales. Obviamente, va a ser un proceso gradual, pero al término del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, aproximadamente el 90 por ciento de los alumnos de la educación particular subvencionada estará en el régimen de gratuidad. Esa es una muy buena noticia para los padres que hoy ven afectados y gravados sus presupuestos familiares por tratar de dar a sus hijos una educación de calidad.

La selección también terminará, porque, junto con el copago, genera discriminación. Ahora se instaura un proceso de admisión en los colegios. Que la derecha deje de hablar de tómbolas y de procedimientos casi del hiperespacio respecto de los procesos de admisión, por cuanto no va a haber selección, sino admisión, evidentemente con niveles de preferencia para los hermanos, para los hijos de padres o madres que trabajen en el colegio y para el 15 por ciento de los alumnos prioritarios. Me cuesta creer que incluso eso vote en contra la derecha, me cuesta creer que vaya a cometer ese terrible error político.

Nos va quedando el tema del lucro. Si esta Corporación y su comisión especializada tienen el derecho de mejorar un proyecto, también debería tenerlo el Senado; por algo existen dos cámaras. Creo que en esta materia también van a existir perfeccionamientos.

En todo caso, quiero anticipar que es un error -salvo que el ministro diga que yo estoy en un error- haber incorporado una norma que permite el depósito de una parte de la subvención en instrumentos financieros. Estimo que ese no es rol de un sostenedor, y, además, se crea un estímulo de carácter económico distinto del fin educativo.

No puedo votar a favor una norma como esa si mi voluntad es respetar el programa y el proyecto de la Presidenta Michelle Bachelet. Lo anticipo, tal como digo todas las cosas, con la mayor transparencia y claridad, porque, como dije, estoy respaldando el programa y el proyecto de Michelle Bachelet, estoy respaldando el gobierno que contribuí a elegir en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con la primera mayoría de mi distrito y de mi región.

Señor ministro, creo que es necesaria una norma de reavalúo. A mi juicio, quienes hoy están exentos del pago de contribuciones y que han operado con margen legal, en muchos casos no tienen un avalúo que se condiga con la realidad fiscal de sus inmuebles, y esta norma establece montos de arrendamiento que dicen relación con ese avalúo. Estoy cierto de que el Ejecutivo, a través del ministro de Educación, va a recoger esta cuestión y la perfeccionará en el Senado.

Me parece que si esos perfeccionamientos no se hacen, se va a usar este problema como una herramienta ante el Tribunal Constitucional. Digámoslo con toda claridad: si hubiéramos partido por modificar la Constitución para poner las cosas en su lugar -pero no podemos hacerlo todo al mismo tiempo, porque no somos Superman-, podríamos haber evitado esa discusión. Probablemente si no hacemos un perfeccionamiento legal de las normas que terminan con el lucro, va a ser la herramienta y el instrumento para recurrir ante el Tribunal Constitucional, torpedear la reforma, obstaculizarla, detenerla y, a lo mejor, incluso, generar un daño concreto a un tema que es parte de nuestras convicciones y de nuestro discurso, como es el término del lucro.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar al señor ministro que este proyecto refleja la debilidad de la gestión de gobierno en esta materia. No tuvo la capacidad de reflexión, no tuvo la capacidad de decisión, no tuvo la valentía para resistir a minorías vociferantes y fanáticas; antes, han preferido esas expresiones a las de los padres y apoderados, o a la de aquellos que viven cotidianamente la realidad de las aulas, es decir, los profesores, las profesoras y los asistentes de la educación.

Se han abrazado a eslóganes y panfletos, tirando a la basura los estudios y opiniones de expertos, varios de ellos afines al actual gobierno.

Señor ministro, la tramitación de este proyecto ha sido confusa. ¿Quién representa la opinión del gobierno? ¿Ha sido usted, la subsecretaria, que lo desmiente y rectifica? ¿Los grupos de presión? Por eso la opinión pública perdió la confianza en esta reforma.

Señor ministro, votaremos en contra, porque no seremos cómplices en su actitud de seguir echándole carbón a la caldera.

Señor ministro, las propuestas y la forma en que el gobierno pretende realizar una reforma educacional no van a resultar; no habrá educación de calidad para todos, como ha sido su promesa. No diga mañana que nadie le advirtió o no se lo dijo; no tendrá excusas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a todos los profesores y profesoras, sobre todo a los de mi distrito, conformado por las comunas de El Bos-

que, La Cisterna y San Ramón, quienes cumplen una tremenda labor con los niños y con la sociedad.

En cuanto a lo que nos convoca, nuestro deber, como diputados, es representar a la ciudadanía y aportar con nuestra tarea para profundizar la democracia en nuestro país.

Nuestros representados, al votar por la Presidenta Michelle Bachelet, optaron por su programa y por iniciar el proceso de democratización de la educación, de manera que la falta de recursos económicos deje de ser el candado que trunque los sueños y proyectos de vida de miles de chilenos y chilenas.

La ciudadanía se pronunció, se manifestó, votó por este proyecto emblemático. Hay varios cambios estructurales, pero este es uno de los principales. La única cuestión en que todos coincidimos es en que el mayor problema de Chile es la desigualdad, que se combate con un sistema tributario equitativo, con reformas laborales y mediante la educación.

La educación es un instrumento poderoso para salir de la pobreza y comenzar a juntar a los hijos de los trabajadores con los hijos de los empleadores y de los gerentes, para terminar con la segregación.

Siempre he dicho que es malo demonizar el lucro que se produce en sectores de la economía distintos a los de la educación, del sistema de pensiones, del transporte público y de la salud, donde es perverso. En estos, el Estado debe hacerse cargo. No es posible que el lucro afecte esas áreas. Está demostrado en la experiencia de otros países. A nosotros nos cuesta explicar estas cuestiones a los extranjeros -por lo menos a mí, que tengo amistades de otras nacionalidades-, cuando aparece en algún diario la venta de un colegio. En verdad, no lo entienden. Me preguntan: ¿Uno puede comprar un colegio, como se compra un vehículo o una casa? Sí, les respondo; en Chile, sí. Ante esa respuesta, insisten en preguntar: Pero, ¿cómo? ¿Con los alumnos y con los profesores? Sí, les respondo.

En verdad, no logran entender que en Chile se puede comprar un colegio. En efecto, hoy puede venir un inversionista y comprar un colegio, con toda su mercancía incluida, vale decir, alumnos, profesores, infraestructura.

No sé si esto ocurre en otros países, pero creo que el de Chile es un modelo único, que no se puede seguir permitiendo. Por supuesto, la lógica o el sentido común nos dicen que la persona que compra un colegio, invierte, y lo primero que quiere es recuperar su inversión, pero a costa de la calidad de la educación. Lo mismo pasa en materias como salud, nuestras pensiones y el transporte público. Como siempre lo he manifestado, el Estado debiera hacerse cargo de estos cuatro temas. Esto no significa que esté en contra de la economía de mercado o de las empresas; estas deben existir, porque juegan un rol sumamente importante en nuestra sociedad, pero no en lo que respecta a la educación.

¿De qué se habla hoy? De terminar con el lucro, con el copago y con la selección. El copago es un invento nuestro -hay que decirlo claramente-; se inventó hace muchos años, cuando yo no era diputado. Pero puedo decir que lo inventamos nosotros, no obstante que lo ideal hubiera sido fortalecer la educación pública e invertir todos los recursos en ella. Pero no se hizo así y se inventó el copago.

Considero que hay que diferenciar entre los sostenedores que tienen varios colegios, que lo único que hacen es llamar por teléfono los fines de mes para saber qué utilidades les reportó tal o cual colegio, y los que tienen proyectos educativos familiares, cuya situación me preocupaba. El temor, provocado principalmente por la derecha, ha sido muy importante, porque a las familias les están tocando lo más preciado: sus hijos. No saben qué pasará con ellos.

Termino manifestando que, no obstante algunas aprensiones, voy a aprobar el proyecto, porque es lo que pide la ciudadanía y porque es la forma de terminar con la pobreza y de tener un país más equitativo y justo.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ante todo, un saludo al ministro de Educación y a las personas que están siguiendo este debate.

La discusión de este proyecto es una de las más importantes realizadas en la Cámara, porque el país lo estaba esperando. Además, es un debate -algunos han criticado que sea así, pero a mí me parece maravilloso- tremendamente ideológico. Creo que a la Cámara le ha faltado aclarar que este es un debate ideológico y doctrinario, toda vez que se relaciona con lo que pensamos, con lo que vemos, con lo que hemos practicado. No es un debate de izquierda -no soy y nunca he sido una mujer de izquierda-, sino que se relaciona con lo que queremos para nuestro país.

Quiero seguir en la lógica del diputado Tucapel Jiménez, quien tiene toda la razón. Tenemos que separar las cosas, y esta es la primera vez que lo estamos haciendo, porque hay áreas en las cuales el negocio y el lucro deben existir. Tal como lo dijo el diputado Tucapel Jiménez, no pretendo demonizarlo. Sin embargo, hay actividades humanas en las cuales no se debe lucrar. Por ejemplo, ¿cuándo vamos a terminar con el negocio de las viviendas sociales? Una empresa con fines de lucro me puede construir una casa de 48 metros cuadrados; pero si la construyo mediante el sistema de autoconstrucción, podría tener una vivienda de 80 metros cuadrados. Esa es la diferencia. En este caso, son viviendas sociales, es decir, viviendas básicas. ¿Cuándo vamos a poner límite a ciertas situaciones relacionadas con la salud? Con el copago que hacen las personas al Fonasa o a las isapres debieran tener una mejor atención en salud. ¿Cuándo vamos a poner coto y decir ¡basta! al negocio de las isapres?

Todo esto tiene que ver con la esencia del ser humano, no con nuestro pensamiento político de izquierda o de derecha. Como digo, hay actividades relacionadas con la esencia del ser humano con las cuales no se puede hacer negocio. Pero, como a los chilenos nos han criado así, nuestro chip nos indica que debemos pagar por todo, incluso, por los estacionamientos.

¿Saben una cosa? Debemos entender que es necesario rectificar el rumbo. Espero que podamos tener una mirada distinta respecto de este proyecto, puesto que se relaciona con la formación de las personas y con la sociedad que todos deseamos.

A pesar de que nuestra bancada es muy diversa, sin duda, está a favor de este proyecto de ley, con todos sus matices y complejidades. Por primera vez en la Cámara vamos a decir, ideológicamente, que se terminó, que basta, que no se puede permitir que se negocie con la educación, porque se relaciona con principios y áreas de la formación de las personas y de la sociedad.

Me alegro de que esté ocurriendo esto, y espero que, junto con decir que no al negocio en la educación, también fortalezcamos la educación pública. Quiero decir al ministro que ojalá

podamos discutir en profundidad, en serio, con energía y con el tiempo suficiente lo relacionado con la educación pública.

Mi bisabuela era analfabeta, mi abuela fue huérfana y se crió en un colegio de Valparaíso.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiempo, señora diputada.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Mi padre fue profesional y profesor, y yo, como diputada de la república, estoy sentada aquí para defender, por sobre todo, la educación pública.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, todos los que hemos estado en la Sala esta mañana y ayer, hemos escuchado muchos discursos.

¿Por qué este proyecto de ley ha sido discutido en forma tan apasionada por todos los sectores? Lo más importante es tener claro a quién está dirigido y a quién afectará. ¿Por qué no se hizo participar previamente en esta discusión a los actores principales? ¿Estarán de acuerdo los padres y los apoderados con esta reforma educacional?

Cuando escuchamos los distintos argumentos que se han dado en la Sala -entiendo que el ministro de Educación los ha escuchado muchas veces-; cuando miles y miles de padres, apoderados y alumnos de distintas ciudades del país se congregan para decir que este es un mal proyecto, ¿por qué no los escuchamos y seguimos con la antigua costumbre de echarle la culpa a unos y a otros, sin asumir que debemos hacer bien las cosas si queremos beneficiar a quienes realmente las necesitan?

Aquí se dice que, supuestamente, este proyecto beneficiará a muchos; pero, ¿están de acuerdo los padres con que se instale un debate ideológico respecto de una reforma educacional que afectará el futuro de sus hijos? Eso es lo que se ha planteado aquí: que es un proyecto de ley ideológico.

Represento a una zona que tiene muchas necesidades. Seguramente, algunos de los presentes conocen Lota -es muy conocida en todo el país- y las demás comunas de mi distrito, es decir, Arauco, Curanilahue, Los Álamos, Lebu, Contulmo, Tirúa y Cañete, todas las cuales tienen colegios particulares subvencionados. Pues bien, todos ellos han demostrado el beneficio que ha significado para los alumnos y sus familias. Entonces, ¿por qué no empezamos por modificar la educación municipal, que ha sido objeto de tantas críticas, que tiene problemas, que carece de los recursos necesarios y respecto de la cual no existe una política que le permita atender de buena forma a los alumnos? ¿Por qué no partimos por ahí? Nadie discute que es necesaria una reforma educacional, pero la forma en que está planteada no es la más adecuada.

Soy, a mucha honra, exalumno de un colegio particular subvencionado: el liceo La Asunción, de Talcahuano; cursé la enseñanza media en ese colegio. Mis agradecimientos a todos

los sostenedores que lo sacaron adelante. Al parecer, en nuestro país hay que destruir las cosas buenas. No cabe duda de que la educación particular subvencionada tiene los mejores resultados. ¿Por qué el 54 por ciento de las familias chilenas tiene a sus hijos en colegios particulares subvencionados? Más de 1.800.000 jóvenes estudiantes están en estos colegios. ¿Por qué las familias escogieron estos y no otros? El gobierno tendrá que dar la respuesta.

¿Por qué se cuestiona el derecho a elegir? ¿Por qué evitar que los padres opten por un mejor futuro para sus hijos? ¡Este es un proyecto absolutamente ideológico! ¡No queremos eso para el futuro de nuestros niños!

¿Qué explicación se les dará a los padres cuando los buenos colegios tengan que cerrar sus puertas? Estamos frente a un mal proyecto de ley y nos vamos a acordar de los discursos que hemos escuchado el día de hoy cuando debamos lamentar el cierre de muchos colegios en nuestro país.

¿Por qué no poner el acento en los profesores? ¿Por qué se ha dejado de lado cómo podemos beneficiar a los profesores, cómo les daremos la dignidad que se merecen? ¿Por qué dejar de lado a los asistentes de la educación y a las manipuladoras de alimentos, que también están presentes en los colegios particulares subvencionados?

Esta reforma educacional es mentirosa, porque nivela hacia abajo y no hacia arriba. No debemos quitarles los patines a los alumnos, sino colocarles patines. Estamos frente a un mal proyecto de ley, que votaremos en contra.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por cinco minutos y treinta segundos, el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, me considero un afortunado porque tuve la suerte de comenzar mi enseñanza básica en el liceo público Las Araucarias, perteneciente a la municipalidad de Curacautín; luego estuve algunos años en un colegio particular pagado, el colegio La Salle, de Temuco, y terminé mi enseñanza media en un colegio particular subvencionado, el liceo Camilo Henríquez. Por lo tanto, conozco los distintos sistemas de administración educativa, y de todos obtuve un aprendizaje, por lo que valoro integralmente la provisión mixta de educación.

Aprovecho de rendir un homenaje y un reconocimiento a todos aquellos profesores que, de alguna manera, contribuyeron significativamente a que haya llegado al lugar en el que me encuentro.

Sin lugar a dudas, tal como se ha dicho, este es un debate ideológico. Pero no es un debate ideológico donde existan solo dos posturas. Están efectivamente quienes se ubican a mi derecha, que buscan defender un modelo ideológico que entiende la educación como un bien de consumo; un modelo ideológico donde la educación es un bien más que se transa en el mercado; un modelo ideológico neoliberal, donde cada niño o niña tiene la educación que pueden pagar sus padres y no la educación que se merecen.

Por otra parte, estamos quienes creemos que la educación es un derecho social que debe garantizar el Estado.

Pero a mi izquierda también están quienes tienen otra posición ideológica -que tampoco compartimos-, en el sentido de que creen que hay que estatizar la educación. En otras palabras, estiman que el Estado no solo debería garantizar este derecho social que es la educación, sino también tener el monopolio de su provisión.

Nosotros creemos que debe existir una provisión mixta de ese derecho social; es decir, que la educación de calidad sea otorgada por el Estado, pero también por particulares que tengan la vocación, el compromiso y la capacidad para ello.

Valoro y reconozco la disposición que ha tenido el Gobierno para incorporar modificaciones que mejoran sustantivamente el proyecto, de modo de asegurar la verdadera inclusión, de terminar con el lucro con recursos públicos -lo que nos parece absolutamente inaceptable-, de terminar con la discriminación de que son objeto muchos alumnos de nuestro país y de terminar con el copago de manera gradual, porque ha sido un sistema que ha traído mayor segregación al sistema educativo. Hoy parece que tenemos educación para ricos, para pobres y para menos pobres. Eso es lo que debemos cambiar.

Algunos pretenden exigirle a este proyecto cuestiones que no están entre sus ideas matrices. Otros han señalado que en él no hay palabras sobre la calidad de la educación.

¿Es compatible la calidad en la educación con el afán de lucro cuando se busca optimizar la rentabilidad y no invertir los recursos públicos en el proyecto educativo? Creo que no. ¿Es suficiente hacerse cargo solo de aquello? Tampoco. Por eso este proyecto de ley no es el único, sino uno más de un conjunto de iniciativas que conforman la reforma a la educación.

Por cierto, hay que discutir lo relativo a la carrera profesional docente, que figura en el programa de Gobierno. Hay que discutir acerca de la formación inicial y de los sistemas de medición. Sin lugar a dudas, se equivocan quienes pretenden que todos los problemas que hoy tiene la educación se resuelven con este proyecto.

Tenemos que fortalecer la educación pública. ¡Qué duda cabe! Es urgente aquello y fue una de las peticiones que hicimos desde esta bancada. Por eso se elaboró una agenda de corto plazo para fortalecer la educación pública. Pero falta aún el proyecto de ley correspondiente y los recursos necesarios para resolver ese tema en el largo plazo, lo que implica abordar la desmunicipalización de la educación.

A nuestro juicio, el proyecto logra bien los objetivos que se propuso. Uno de ellos es poner fin al lucro con recursos públicos. En este sentido, valoro la indicación presentada por la diputada Yasna Provoste y por el diputado Mario Venegas, ambos de la Democracia Cristiana, que busca prohibir y sancionar el lucro en las ATE, porque mediante la labor de esas instituciones también se pueden distraer recursos públicos para el bolsillo de particulares, lo que no compartimos.

Por las razones expuestas, anuncio mi apoyo al proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por seis minutos, el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, vayan mis saludos al ministro de Educación y, por cierto, a los profesores, que hoy celebran su día.

Los que estudiamos en un colegio público, los que han tenido hijos en un colegio público, los que hemos sido alcaldes por varios periodos y hemos tenido que sufrir las crisis, los males y los vicios de la educación pública, algo más sabemos del tema desde la experiencia. Lo digo sin ánimo de desmerecer a nadie.

Lo cierto es que después de escuchar atentamente a los colegas que crucifican la educación particular subvencionada, como si esta fuera el diablo; que demonizan el mérito, la excelencia y los logros del resto del sistema educativo; que centran la discusión en la propiedad de los planteles, como si eso fuera a resolver la crisis de calidad y de financiamiento del sistema público, concluyo que no han vivido por dentro lo que es la educación municipal.

Durante estos últimos años he seguido atenta y respetuosamente la discusión sobre la crisis de la educación pública chilena. Me pregunto ¿en qué punto nos perdimos del camino? Íbamos a mejorar la educación pública, pero en lugar de ello estamos echando a perder la educación particular subvencionada.

Mientras tanto, de calidad, de oportunidad para quienes están en el sistema público, de nivelación de competencias, de participación por mérito, de real exigencia para una buena educación estatal, de soluciones a la crisis de financiamiento no se escucha nada de nada.

Seamos honestos de cara a un país que no tiene el mismo nivel de acceso a este tipo de proyectos, ni muchas veces las herramientas para leer entre líneas: la propuesta del gobierno en materia educacional no trae ni una sola coma acerca de la calidad de la educación, que es donde nos habría gustado comenzar esta reforma.

Es más fácil hacer una proclama doctrinaria en virtud de la cual hay que quemarlo todo, que ponerle el cascabel al gato.

Abordar seriamente la calidad de la educación pública trae costos, que ha quedado claro que este Gobierno -así como pasó en su anterior período, de 2006 a 2010- no está dispuesto ni le interesa enfrentar.

Me refiero, por ejemplo, a la paupérrima subvención por asistencia que recibe la educación municipal; al estatuto docente, que es más bien un pegoteado de reformulaciones, resultado de las sucesivas negociaciones por la fuerza, más que un instrumento técnico que vele por la educación, por los estudiantes y por los profesores; a un sistema de evaluación docente que necesariamente debe ser perfectible; a la indefensión en que viven miles de profesores, con contratos temporales y sueldos y condiciones miserables, y a la situación de colegios en absoluta asintonía con los conceptos de competitividad, excelencia y correlación con el entorno.

Como ocurrió con los liceos Bicentenario, el chovinismo puede más. No somos capaces de tolerar -porque nos desarma el argumento de que hay que desmantelarlo todo- que, con trabajo y más exigencia, los alumnos de establecimientos municipales pueden lograr más. Se le echa la culpa a la selección, pero olvidamos que esos niños, sus familias y sus profesores se comprometen voluntariamente a esforzarse el doble que el resto para perseguir metas claras, como el acceso a la universidad. Ojalá hubiera cientos de liceos Bicentenario; pero no, el Gobierno prefiere que no haya ninguno.

Por treinta años, el Ministerio de Educación, pese a tener las herramientas fiscalizadoras para cautelar el interés público en temas como el lucro, la selección y el copago, simplemente no hizo la pega.

Me inquieta este afán de establecer una suerte de control total sobre la educación particular subvencionada, con una propuesta que fuerza hacia lo público y restringe las libertades de elección de los padres. Tal como está presentada la propuesta, en vez de resolver un problema, podría generar otro más grande, como la polarización entre escuelas públicas y escuelas particulares, y hacer desaparecer la alternativa mixta de educación subvencionada que está en el centro.

Así las cosas, en vez de legislar para mejorar las condiciones del 37 por ciento de alumnos que reciben la educación más deficiente, nivelando hacia arriba y siguiendo el ejemplo de quienes han hecho las cosas bien, estamos afectando negativamente -bajando de los patines, como dijo el propio ministro- a ese mayoritario 54 por ciento del alumnado nacional que optó por estudiar en la educación particular subvencionada.

En síntesis, este proyecto de ley mantiene los conceptos que restringen la libertad de enseñanza, tanto para los sostenedores, que ven limitadas sus opciones para abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, como para las familias, a las que se les restringe su posibilidad de elegir dónde estudiarán sus hijos.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, hemos escuchado las diferentes miradas de la educación que tiene cada uno de los diputados, y, sin duda, uno no quiere caer en los mismos lugares comunes ni repetir lo mismo.

Sin embargo, me gustaría preguntar a padres, apoderados y a la gente que nos acompaña en las tribunas si votaron por estos cambios en la educación; si realmente querían vivir lo que están viviendo todos aquellos apoderados que no saben en qué colegios van a quedar sus hijos. ¿Realmente querían esto?

Es posible que muchos de quienes están en las tribunas hayan votado por este gobierno, pero no por esta situación en particular. Votaron por una educación pública y de calidad; votaron por sueldos dignos para los profesores y por la posibilidad de criar a sus hijos como corresponde.

Soy hija de un profesor del sistema público, del Colegio Confederación Suiza, recinto que constantemente pasaba en toma. Mi padre tuvo que vivir las vulnerabilidades que sufre un profesor de la educación pública, lo que no tiene que ver con el pasado, ni con lo que ocurrió, ni con quién fue el responsable de ello, sino con las vivencias del día a día. Hablo de profesores que, además, deben ser padres y psicólogos.

¿Qué pasó con todos los diputados que estuvieron en legislaturas pasadas? ¿Dónde quedaron sus luchas por una educación de calidad? ¿Dónde quedó el pago de la deuda a los profesores? Se les olvidó. Ahora todos se pusieron buenos y están de acuerdo con los cambios. ¿Qué pasó antes? Siempre respondían lo mismo: “la derecha tuvo la culpa”.

Aquellos que somos hijos de profesores y sabemos lo que es vivir con el sueldo de un profesor, tenemos claridad absoluta de lo que es la educación pública. Nadie me puede decir lo que es vivir con un sueldo de profesor, porque lo viví. En muchas ocasiones se tiene que

elegir a quién se educa y a quién no. Por cierto que queremos que todos se eduquen por igual. Sin embargo, el tema es saber cómo lo abordamos.

Hoy, nuestros profesores no reciben incrementos en sus sueldos. No se habla de eso; tampoco de cómo vamos a mejorar la educación pública ni de cómo lo haremos dentro del aula. No se habla de ello, sino de que definitivamente desaparezcan los sostenedores y la posibilidad de que la gente elija el establecimiento donde estudien sus hijos.

Por otro lado, ¿dónde quedan todos los niños con capacidades distintas? Me gustaría saberlo, porque muchos apoderados se han acercado a nosotros para tratar de obtener una respuesta. Abordar esta situación es independiente del color político. Se trata de una realidad que no se está abordando en esta reforma. ¿Dónde está esa sensibilidad?

Hoy tenemos a profesores absolutamente hipotecados, porque su sueño era entregar una mejor educación, a fin de mejorar la calidad de vida de muchos niños que vivieron en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, pasaron de ser personas que lucharon por una mejor educación a ser considerados delincuentes. Me refiero a muchos profesores que son sostenedores y que tienen un solo colegio, que está hipotecado.

En verdad, es difícil plantear las cosas en este minuto, porque uno quisiera muchos cambios. Por cierto, quiero educación para todos, pero no de la forma como se está haciendo, porque estamos en democracia.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, qué bueno que estemos hablando de la educación y que estemos queriendo a los profesores en un día tan especial como este. Conuerdo con el cariño expresado por la diputada Andrea Molina.

Cuando era un pinganilla de la calle, me recogieron un par de profesores y me adoptaron. Ese actuar permitió que esté en esta Sala. Esto es muy importante, porque la magia de la educación se produce en la sala de clases, con los profesores. Sin embargo, había que dar un paso como el que hoy estamos dando.

Quiero referirme al lucro, al copago y a la selección. Se debe diferenciar entre el lucro y la ganancia. Esta última es lícita; lo que busca evitar el proyecto es el lucro. Es decir, si a un sostenedor le paso 15 o 30 “lucas” por estudiante para su educación, no puede aparecer después como dueño de una flota de camiones en otro lugar. Es esto lo que está planteando el proyecto: si pasamos “lucas” para la educación, es precisamente para educar.

Si el Estado entrega dinero a un colegio particular subvencionado para educar, debemos felicitar a ese colegio si creció, avanzó y logró construir un gimnasio y luego una sala de teatro. Debemos felicitarlo porque lo está haciendo bien, y el Estado lo apoyará para que siga avanzando, porque lo que está haciendo es educar.

Lo que queremos es pasar a nuestros hijos un cajón con herramientas para que se eduquen y se capaciten, de manera que Chile sea más potente. No estamos solos en el mundo; debemos competir con otros países que se están preparando para competir. La vida es una competencia. Por lo tanto, las herramientas que entregamos a nuestros chicos tienen que ver con eso.

En cuanto al copago, de 30.000 pesos, el Estado paga 15.000, y el apoderado, los otros 15.000. Lo que queremos es que el apoderado no pague, para que tenga la posibilidad de dar

a su hijo como desayuno, tal vez, un pan con mortadela, lo que en la actualidad muchos no pueden hacer por tener que efectuar un copago al colegio.

Ahora, ¿quién ha dicho que van a desaparecer los colegios? ¡Hay colegios buenos! ¿Para qué vamos a inventar la rueda? La tenemos que mejorar. Si hay colegios particulares subvencionados que han dado buenos resultados, vamos a eliminar el copago, pero el Estado no va a dejar de respaldarlos. La iniciativa pretende que sean respaldados de mejor forma.

Felicito a la diputada Yasna Provoste y al diputado Mario Venegas por la indicación que presentaron para evitar el lucro en las ATE, porque -en jerga de pesca artesanal- si hay un hoyo en la red y por él puede salir un pez, saldrán todos los otros peces. Por lo tanto, debemos cerrar el hoyo en la red para las ATE, de modo que por ese lado no se pueda lucrar.

Lo que se puede hacer es ganar en calidad de la educación, en prestigio como país y en mejorar la situación de aquellos que producen la magia: los profesores.

Vamos a estar muy atentos a lo que va a pasar con los profesores. Los viejos que me adoptaron son profesores de enseñanza básica. Mi vieja, profesora de castellano, falleció hace cuatro años; benditas sus manos, benditos sus versos para endilgarme por el camino en que he transitado.

Estamos para apoyar este proyecto de ley y para poner toda nuestra energía positiva en esta reforma, con toda la fuerza de nuestro corazón.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, los diputados de la Alianza han reiterado en sus discursos un tema fundamental del que ni el gobierno ni la Nueva Mayoría han querido hacerse cargo: el hecho de fijar por ley en qué se pueden gastar los recursos de la subvención escolar pone fin a la diversidad de proyectos educativos y, por tanto, es una lápida, ya que afecta severamente a la educación particular subvencionada, que hoy presta servicios educativos al 54 por ciento de la matrícula escolar de enseñanza básica y media.

Ya hemos explicado que es imposible concebir la libertad sin diversidad, pues para elegir las personas deben contar con opciones distintas. Así, el hecho de que el Estado defina que los recursos que entrega solo se pueden gastar si el proyecto educativo que adopta el colegio es el estatal, elimina toda posibilidad de una diversidad efectiva de proyectos educativos. Ello hace imposible la existencia de la libertad de enseñanza.

Dicen que nuestra argumentación y convicción por la libertad de elegir se basa en la defensa de la libre empresa y del mercado, acusación que, además de ser poco honesta, no tiene ninguna correspondencia con el proceso histórico constitucional que vivió nuestro país para que la libre elección pasara de ser un privilegio a ser un derecho.

No está de más recordar que el primer reconocimiento explícito de la libertad de enseñanza ocurrió en agosto de 1874, y consistió en la adición de un escueto inciso en el número 6

del artículo 12 de la Constitución Política de 1833, en el que se consagró el derecho de reunión y asociación. De modo tal que la libre elección se fundamenta y origina en el derecho que tenemos de hacer comunidad y de asociarnos.

Por tanto, la libertad de enseñanza va más allá de la caricatura que ha hecho la izquierda respecto de las más de 100.000 personas que han salido a la calle a defender su derecho a elegir; no para defender un negocio, sino su derecho a asociarse para elegir qué, dónde y cuándo aprenden sus hijos.

La libertad de elegir de los padres se potencia ampliando la capacidad efectiva de elección, dotando de más recursos económicos a los que carecen de ellos, sin discriminación respecto del colegio que eligen, y con información suficiente para que tomen las mejores decisiones.

Por otra parte, resulta imprescindible garantizar la diversidad de nuestro sistema educacional, con una pluralidad de proyectos educativos a lo largo y ancho del país.

Uno de los principales ataques a la posibilidad de elegir radica en que ella estaría determinada por la capacidad económica de los padres. En verdad, a todos nos indigna que un derecho tan importante, como el de los padres a educar a sus hijos, se convierta en el privilegio de unos pocos. Pero frente a esto, tenemos dos grandes opciones: primero, prohibir o limitar toda posibilidad de elegir, y segundo, ampliar los márgenes de libertad de las personas, permitiendo que todas elijan, independientemente de sus recursos económicos.

El gobierno y la Nueva Mayoría, lamentablemente, han preferido la primera opción: una reforma educacional que, en palabras del propio ministro de Educación, quiere quitar los patines a los que están más arriba y que reciben una educación de mejor calidad, en vez de mejorar las oportunidades de los que, lamentablemente, se encuentran más abajo y que son los más desfavorecidos del sistema educativo nacional, porque el todopoderoso Estado les entrega, desde hace mucho tiempo, una mala calidad educativa.

Lo anterior implica la tarea aún pendiente de explicar a los padres por qué se prefirió limitar su libertad antes que ampliársela. Este no es el camino que merecen los chilenos. No permitiremos que les quiten su libertad de elegir a los más vulnerables y a la clase media de nuestro país.

Quiero saludar a todos los docentes de Chile en el Día del Profesor; a los que trabajan en la educación particular, a los que lo hacen, todavía, en la educación particular subvencionada, y a aquellos que se desempeñan en la educación municipal.

Desde ya, anuncio mi rechazo a esta mala reforma educacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y treinta segundos, el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, quien escuche esta discusión como un espectador relativamente interesado, se podrá dar cuenta de que está llena de mitos y de miedos.

Es necesario hacer un debate serio, con altura de miras y con propuestas; hacerlo desde el mito y desde el miedo no colabora en la calidad de la política que queremos llevar adelante.

Se han dicho muchas cosas en este debate: que se van a cerrar colegios, que los padres y apoderados no podrán elegir los colegios para sus hijos, que no se va a mejorar la calidad de la educación con este cúmulo de iniciativas que el gobierno ha decidido enviar al Congreso Nacional, que el Estado va a comprar colegios, que los establecimientos particulares subvencionados serán expropiados, que los padres van a tener que llevar a sus hijos a colegios donde serán elegidos mediante una tómbola.

En verdad, en el transcurso del debate esos argumentos han quedado en el olvido.

Me parece muy complicado -reitero- hacer una buena política pública desde el mito y el miedo.

Ahora bien, no sé desde cuándo la ideología es vista como algo negativo, como un pecado. En buena hora que exista una discusión ideológica. ¿Qué miedo existe a tener una discusión ideológica, en la que las ideas, los puntos de vista y la visión de sociedad que cada cual tiene de manera legítima se puedan contrastar, para que la ciudadanía sea la que finalmente elija?

Este proyecto de ley nació de una definición política del país, que en la última elección decidió avanzar hacia un modelo de educación que busca cambiar la cruda realidad actual: un niño o un joven que estudia en una escuela pública -antes, con número; ahora, con nombre- no tiene las mismas posibilidades y oportunidades que uno que estudia en un colegio particular pagado. Esta iniciativa se hace cargo de esa situación.

Queremos avanzar en erradicar todos los elementos negativos que se han mencionado: el lucro con recursos públicos, la segregación y las diferencias que indican que los pobres estudian con los pobres y los ricos con los ricos. Eso no puede seguir ocurriendo en un país como el nuestro.

El proyecto en discusión, que votaremos el próximo martes, no es el último en materia de reforma educacional. Por el contrario, se enviarán a tramitación otros proyectos que también contribuirán a mejorar integralmente la educación.

Los profesores -hoy se celebra su día- juegan un papel preponderante en la educación. Pero para ello debe existir una carrera docente que dignifique su labor.

Para terminar, cabe señalar que en la ideología no hay nada negativo. Como diputados del Partido Demócrata Cristiano creemos que debe haber una discusión de buen nivel, ideológica. ¿Por qué no? Al no ser ni de derecha ni de izquierda, los demócratacristianos podemos defender con legitimidad nuestro punto de vista en el sentido de que la educación puede ser mixta y destinada a lograr un mejor país, más integrado y más feliz.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, seré breve para dejar a disposición unos minutos más para la UDI.

Esta mañana quiero saludar a los profesores, que celebran su día; también a los padres y apoderados, que han estado tan postergados en el debate educacional, pese a que tienen mucho que decir.

Señor Presidente, la nueva mediocridad ha llegado a la educación. Porque eliminar lo que funciona y reemplazarlo por algo que no funciona, es mediocridad.

Se quieren cambiar aspectos que funcionan bien, que son de excelencia, por algo mediocre.

Este gobierno nos está acostumbrando a la idea de la nueva mediocridad. Porque sin calidad solo va a quedar mediocridad, mucha mediocridad; porque están condenando a dos millones de niños a la mediocridad, tan propia de este gobierno.

Permitir que se cierren colegios es un acto de mediocres. Los mediocres no son capaces de escuchar, y este gobierno no escucha. Si no fuera así, no habría sucedido que hoy la aprobación de la reforma educacional se hubiera ido al suelo. Porque el gobierno, por ser mediocre, no está escuchando a los chilenos.

Perder la capacidad de soñar en educación es unirse a la mediocridad. No vamos a dejar que eso suceda.

Aun cuando esta reforma que promueve el gobierno de Michelle Bachelet se va a aprobar en la Cámara de Diputados -los diputados pasarán una enorme vergüenza, porque el Senado la va a cambiar; lo hemos dicho en todos los tonos-, no vamos a ser parte de esta mediocridad.

Queremos reformas, pero no de esta manera. Esta es muy negativa. La nueva mediocridad va a afectar no solo a la economía, como lo ha dicho todo el mundo, sino también a la educación de generaciones de chilenos.

Una reforma que tendrá como consecuencia el cierre de colegios, que atentará contra la diversidad de los proyectos educativos -atentará contra un Chile diverso, con distintas propuestas, pues hará que pase a ser un Chile de una sola línea, único-, que instala la supremacía del Estado y trata de pasar por encima de la confianza en las personas, nos parece negativa y mediocre.

El proyecto maltrata a los sostenedores. ¿Alguien nos podrá discutir que detrás del proyecto no hay un maltrato a los sostenedores?

El proyecto no escucha a los apoderados en dos aspectos puntuales: lucro y selección. Respecto del lucro, se termina en un sistema de arriendo que no le gusta a nadie. Se terminó en un sistema malo. El mecanismo de selección terminó en un sistema discriminatorio, en virtud del cual algunos podrán seleccionar y otros no.

Respecto del copago, la convicción que había se diluyó para dar paso a una propuesta que se implementará al cabo de más de treinta años.

Esta reforma mediocre, de una nueva mediocridad, es mala, porque responde a una visión ideológica equivocada, que quiere imponer en Chile una manera de hacer las cosas.

En la UDI estamos convencidos de que hay que mejorar la calidad de la educación. Para eso, los profesores son el camino; los profesores, que no están considerados, que están postergados.

Por lo tanto, la UDI votará en contra la reforma educacional del gobierno, porque la considera mediocre, pues plantea argumentos mediocres y tendrá resultados que serán muy negativos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, hace algunas semanas se promulgó la reforma tributaria. En palabras de la Presidenta de la República, pagarán más los que tienen más. Por ello, concurrimos con nuestros votos para que se aprobara el acuerdo alcanzado en el Senado en relación con ella.

Ahora discutimos el primer proyecto de la reforma educacional, a cuya implementación se destinarán los recursos que se recaudarán con la reforma tributaria.

Por eso, resulta inexplicable la priorización que ha hecho el Supremo Gobierno respecto de cómo abordar lo relativo a la calidad de la educación.

Represento a un distrito compuesto por catorce comunas rurales, en las que hay 196 escuelas o colegios. De ellos, solo siete son particulares subvencionados y uno es particular pagado.

Los padres, los profesores y los jóvenes me consultan lo siguiente: “Señor diputado, este gobierno dijo que iba a haber educación de calidad para todos. Pero nosotros, ¿cuándo la tendremos? Nosotros observamos una discusión muy lejana a nuestra realidad.”

Por eso, creo que el excesivo ideologismo que ha tenido el Gobierno en este sentido ha hecho que se priorice lo relativo a los colegios particulares subvencionados. En mi zona hay colegios particulares subvencionados extraordinarios, en muchos de los cuales ni siquiera existe el copago, y que entregan una educación claramente superior. Las listas de espera para acceder a ellos son enormes. Por tanto, quitarles la libertad a los padres que quieren y pueden aportar a la educación de sus hijos me parece inexplicable.

¿Cuál debería ser el rol del Estado si no existiera este exacerbado ideologismo? Hacerse cargo, como prioridad número uno -lo digo en representación de mi distrito-, de la educación pública municipal. La idea es tener educación pública -municipal o no- de real calidad, que permita a los padres tener la libertad de decir: “Estoy pagando 30.000 pesos en un colegio subvencionado, pero la educación municipal es tan buena que, en virtud de mi libertad, voy a dejar de pagar esa suma y llevaré a mi hijo a la educación pública, como una buena apuesta para él.” No haber abordado aquello es lo que uno no logra entender.

Por otro lado, se tiende a demonizar el lucro. Es verdad que el sistema de establecimientos particulares subvencionados requiere, así como lo hemos hecho en el tiempo, de numerosas vueltas de tuerca. Recuerden cuando Carlos Caszely y Leonardo Véliz eran dueños de un colegio. Uno decía: “¿Qué tienen que ver esos caballeros con esto?”

El hecho de que se haya regulado lo relativo al giro único requiere obviamente dar nuevas vueltas de tuerca, para poder sacar del sistema a quienes no hacen bien la pega o a quienes se les comprueba que lucran más allá de lo razonable o de lo lógico.

Pero, ¿para qué demonizar el lucro? Los pequeños agricultores, ¿acaso no lucran a partir de los bonos que se les entregan? La gente de Sercotec o los propios diputados, ¿acaso no lucran con platas del Estado? No hay ninguna objeción en tanto lo hagan bien.

(Aplausos)

No obstante, se debe regular o fiscalizar con fuerza.

Pero, ¿dónde se habla de la calidad de la educación en este proyecto? Nos hemos dedicado a hablar de los fierros, de la compra de colegios y de temas totalmente ideológicos. No hemos hablado ni el proyecto se refiere a lo que tiene que venir, en circunstancias de que la prioridad número uno debió ser la educación pública. Ello habría permitido a los papás decir libremente: “Me salgo y dejo de pagar el colegio particular subvencionado, pero lo hago por mi propia cuenta.”.

Uno observa que respecto de la reforma tributaria se dice “que paguen más los que tienen más”. Pero en la reforma educacional se impide que quienes quieren y pueden aportar de manera orgullosa a la educación de sus hijos, tengan la libertad de hacerlo. Mientras tanto se acaba el año legislativo, está terminando el 25 por ciento del período de este Gobierno, pero seguimos hablando de los fierros. No hablamos de los profesores, ni de la calidad de la enseñanza en las aulas, ni de la educación pública. Y falta que este proyecto se tramite en el Senado, ¡oh, Señor!

Por eso votaremos en contra. Es cierto que puede haber falencias, que puede haber sectores de la red por las que algunos peces salgan y que puede haber frescos que se aprovechen. Pero, en su gran mayoría -lo digo por experiencia propia-, los establecimientos particulares subvencionados de mi distrito -cito uno: el IRFE, Instituto Regional Federico Errázuriz- han hecho la pega. ¿Por qué tenemos que molestarlos ahora? Nuestra prioridad debería estar con los papás que me dicen: “Y nosotros, ¿cuándo?”.

Por intermedio del señor Presidente, con todo respeto, quiero que el ministro me diga si esos niños y esos papás que me preguntan “cuándo”, tendrán una respuesta en uno o en dos años más. Esto es algo urgente.

Anuncio que votaré en contra el proyecto por esa convicción y por la realidad de mi distrito.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, este es un proyecto largamente esperado y anhelado por todos los chilenos.

Es lamentable darnos cuenta de que la sociedad que hemos construido en nuestro país considera que la educación es una mercancía más o un bien de consumo, y de que las esperanzas de muchos padres y los sueños de miles de estudiantes chocan una y otra vez contra la realidad de la falta de oportunidades, contra la ambición del lucro en la educación y contra la necesidad de contar con recursos para tener acceso a una educación de calidad.

Un ejemplo claro de lucro en la educación es el lamentable caso de la Universidad del Mar, que ha dejado a la deriva y a su suerte a miles de alumnos y de alumnas que han quedado con carreras a medio terminar y con cuantiosas deudas por pagar. Parece que a ellos no se les aplican las regulaciones del mercado ni se respetan sus derechos como consumidores.

Esa regulación que no existe es la que los estudiantes y la ciudadanía demandan. Ello se expresa en nuestras calles y en las movilizaciones que hemos visto desde el año 2006, las que han sido ratificadas con el respaldo entregado en las urnas al programa de la Presidenta Michelle Bachelet.

Hoy comenzamos esa gran operación de rescate mediante la reforma a nuestra educación. Comenzamos con este proyecto de ley que pone fin al lucro, a la selección y al copago, como primer paso hacia otros cambios futuros en materia de calidad, de fortalecimiento de la educación pública y del indispensable rol de los profesores y de las profesoras, en un sistema en cuyo centro estará siempre el aprendizaje de los alumnos y de las alumnas.

Aprovecho la oportunidad de saludar a los docentes en este Día del Profesor, quienes, sin duda alguna, cumplen un rol fundamental en nuestra sociedad.

A propósito del proyecto en discusión, hago un llamado para terminar con la verdadera campaña del terror que, al igual como en su minuto se quiso hacer en relación con la reforma tributaria, hoy se quiere orquestar en torno a la falsa idea de que se cerrarán colegios y de que se terminará con los establecimientos particulares subvencionados, en circunstancias de que lo único que se busca es que el Estado asuma gradualmente y peso a peso la carga del copago que hoy deben realizar las familias de los estudiantes. Además, contrariamente a lo que han planteado algunos, se fortalece la capacidad y la libertad de las familias para elegir el establecimiento al que concurrirán sus hijos. Hoy no pueden hacerlo, pues no pueden solventar el copago, lo que da pie a la discriminación y a la segregación entre los que pueden pagar y los que no pueden hacerlo.

El proyecto reemplaza al actual sostenedor por la figura del colaborador educacional, quien tendrá una remuneración adecuada y acorde con ciertos criterios, como cantidad de alumnos y complejidad.

Ha llegado el momento histórico en que comenzamos a abordar la transformación más importante que exige nuestra ciudadanía, que no es otra que la reforma de nuestra educación para encaminarla hacia la función prioritaria que siempre debe cumplir en una sociedad: promover el bien común, el progreso y el acceso a una mejor calidad de vida para todas y para todos los integrantes de la sociedad, sin distinción. La educación debe ser siempre la llave y el camino hacia la movilidad social, hacia una sociedad más justa e inclusiva, y la única fórmula efectiva y permanente para la derrota real y definitiva de la desigualdad que aún existe en Chile.

Señor Presidente, con la convicción que asiste hoy al Partido Socialista, anuncio que apoyaremos el proyecto que pone fin al lucro en la educación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe subrogante de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9515-08)**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar la indicación N° 13 formulada en el Mensaje N° 640-362, de 7 de octubre pasado.

Asimismo, y al mismo tiempo, vengo en formular las siguientes indicaciones al mismo proyecto de ley, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO ÚNICO

1) Para modificar el numeral 3), que ha pasado a ser 4), que agrega el artículo 131 ter nuevo, en el siguiente sentido:

a) Intercálase en el inciso primero entre las expresiones “un informe” y “de licitaciones”, la palabra “preliminar”.

b) Reemplázase en el inciso segundo, que ha pasado a ser tercero, la frase “informe contemplará,” por la frase “informe final contemplará además”.

2) Para modificar el numeral 8), que ha pasado a ser 9) que agrega el artículo 135 bis nuevo, en el sentido de intercalar entre las expresiones “informe” y “de la Comisión”, la palabra “final”.

3) Para modificar el numeral 9), que ha pasado a ser 10), que agrega el artículo 135 ter nuevo, en el inciso quinto en el sentido de reemplazar la frase “escogerá, de manera aleatoria, el” por la frase “deberá realizar un sorteo público, el que deberá contar con la presencia de el o los interesados, para elegir al”.

AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITO, NUEVO

4) Para agregar un artículo tercero transitorio nuevo, del siguiente tenor:

“Artículo tercero transitorio.- Facúltase al Ministro de Energía, para que mediante decreto supremo, expedido “por orden del Presidente de la República”, extienda por única vez, hasta el 31 de diciembre del 2015, el plazo de vigencia del Decreto Supremo N°14 de 2012, del Ministerio de Energía, que Fija Tarifas de Sistemas de Subtransmisión y de Transmisión Adicional y sus Fórmulas de Indexación, en adelante “Decreto Supremo N°14” y del Decreto Supremo N°61 de 2011, del Ministerio de Energía, que Fija Instalaciones del Sistema de Transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus Componentes con sus Fórmulas de Indexación para el cuatrienio 2011-2014, en adelante “Decreto Supremo N°61”.

Dicha prórroga comprenderá la extensión de las disposiciones que regulan todos los pagos, peajes, sus fórmulas de indexación, valores, montos y niveles, las calificaciones de las instalaciones, y sus condiciones de aplicación, contemplados en los señalados Decretos para el año 2014, con el fin de ser aplicados durante el año 2015. Se exceptúan de la prórroga

señalada los valores establecidos en la “Tabla N°5: A.V.I. Labores de Ampliación” del numeral 2.2. del artículo primero del Decreto Supremo N°61.

Para la adecuada implementación de los procesos de fijación de tarifas de subtransmisión y de valorización del sistema de transmisión troncal en curso, el cuadrienio asociado a dichos procesos se iniciará el 1 de enero del año 2016.

Para efectos de la aplicación de la prórroga señalada en el inciso primero, se considerarán cumplidos los plazos, etapas y actuaciones, ya efectuados al momento de la publicación de la presente ley, relativos a los procesos cuadrienes en curso de determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión, y de valorización del sistema de transmisión troncal.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; MÁXIMO PACHECO MATTE, Ministro de Energía”.

**2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES VALLESPÍN, ANDRADE, CARMONA, CHÁVEZ, FLORES; GUTIÉRREZ, DON HUGO; MORANO Y SAFFIRIO, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS PASCAL Y PROVOSTE, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.393 PARA ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO QUE CONFIGUREN CUASIDELITOS DE HOMICIDIO O DE LESIONES”.
(BOLETÍN N° 9657-13)**

I. Fundamentos del proyecto:

El estatuto de responsabilidad por accidentes del trabajo ha presentado en Chile una interesante evolución, desde un tratamiento común conforme a las reglas generales del Código Civil, hasta lograr finalmente un régimen especial, el primero, en 1916¹.

Hoy la ley exige ciertos deberes básicos al empleador a fin de proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, a saber, evaluación permanente de los riesgos de la empresa, regular con claridad aquellas funciones más peligrosas, instruir y capacitar a los trabajadores conforme a los riesgos identificados, ofrecer a los trabajadores equipos e instrumentos idóneos para trabajar, mantener protocolos eficientes en caso de emergencias, respetar tanto las normas legales como internas referidas a aspectos de seguridad laboral, entre otras. En este sentido el Código del Trabajo consagra la obligación del empleador a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Los accidentes del trabajo se regulan en la ley 16.744 que “Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”. En el ámbito civil nuestro sistema contempla dos acciones con diferencias en el ámbito de las competencias, procedimientos, medios de prueba admisibles, normas de apreciación de pruebas, etc.: un sistema de seguridad social

¹ Dominguez, Ramón. Responsabilidad civil del empresario por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

EN: Responsabilidad civil del empresario por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Tendencias Actuales.

Cuaderno de Extensión Jurídica 20.2011. Universidad de los Andes.

para las prestaciones por accidentes del trabajo y un sistema de responsabilidad para los daños que no sean cubiertos por el primero. En efecto, no obstante las prestaciones de seguridad social que establece esta ley en caso de dolo o culpa de la entidad empleadora o de un tercero, el trabajador y terceros perjudicados pueden demandar indemnizaciones conforme a las reglas del Código Civil.

En el ámbito penal, el empleador puede ser responsabilizado conforme a normas del cuasidelito de homicidio o lesiones, según sea el caso (artículo 490 del Código Penal). En este caso, no responde la empresa como organización sino que la o las personas naturales que han participado en la ejecución del hecho punible (sistema de atribución personal de responsabilidad).

Ahora bien, existen muchos casos conocidos en la opinión pública y en nuestros tribunales, que dan cuenta que el alto grado de imprudencia o negligencia del empleador en los accidentes que sufren los trabajadores, lo que ha llevado a abrir la discusión en torno a la posibilidad de sancionar penalmente al empleador que sea considerado responsable del accidente, como sucede en otras legislaciones. Especialmente onocidos son accidentes vinculados al trabajo minero. Así sucedió con el accidente en mina Carola en el año 2006, que llevó a la formalización por el cuasidelito de homicidio respecto de 3 trabajadores, al dueño y al representante legal de la mina, a juicio del ministerio público, por no implementar una adecuada política de seguridad al interior de la empresa. Un caso similar - pero en otro rubro - que significó condena penal por el cuasidelito de homicidio fue el sucedido en Atacama en 2007, en donde se responsabilizó al supervisor de una empresa de transporte por la muerte de un trabajador operador del tendido eléctrico.

La discusión cobró fuerza en el año 2010 a propósito del accidente en la mina San José, propiedad de la minera San Esteban, donde quedó en evidencia el actuar culpable de sus dueños. Por ello es que en ese momento ingresó al Congreso un proyecto de ley² que incorpora ciertos delitos contra la seguridad del trabajo en el Código Penal, estableciendo

un reconocimiento jurídico penal a los bienes jurídicos vida, salud e integridad física de los trabajadores.

Según cifras oficiales de la autoridad, el número de accidentes total por año no es una cifra que vaya a la baja: el año 2007 ascendió a 246.166 y en el año 2011 alcanzó el total de 277.513³. Por otra parte, la Superintendencia de Seguridad Social ha afirmado que: “(...) no sucede lo mismo con los accidentes laborales con resultado de muerte. La tasa de mortalidad, en vez de disminuir, como uno esperaría, muestra anualmente fluctuaciones irregulares. Un análisis más detallado permite concluir que las descripciones de lo ocurrido se repiten una y otra vez, especialmente en actividades como la construcción, lo que está indicando que no hemos sido capaces de abordar su prevención, de manera tal que nos permita consolidar una clara tendencia a la baja”.

La actual regulación del sistema penal por accidentes de trabajo dificulta atribuir responsabilidad al empleador o a encargados de la prevención del riesgo al interior de la unidad empresarial, ya que la acción tiende a ser diluida en diversos intervinientes que operan en el funcionamiento de la empresa. Por regla general los incumplimientos a los deberes de prevenir riesgos que se ocasionan en el ámbito de las personas jurídicas, implican responsabilidad de varias personas dentro de la entidad empleadora, desde el gerente general, pasando por el

² Boletín 7316-07

³ Información disponible en www.suceso.cl/estadisticas. (Junio, 2013).

gerente de seguridad y salud en el trabajo, y terminando en las jefaturas. Los problemas de imputación de responsabilidad son importantes.

La tendencia en derecho comparado ha sido reconocer desde la perspectiva penal, la existencia de ilícitos cometidos contra el trabajador más allá del ámbito común. Las razones para mostrarse a favor de una regulación especial son variadas: aumento en la cantidad de accidentes ocasionados por dolo o culpa grave de la empresa, importancia de los bienes jurídicos que se protegen en torno al trabajador, relación asimétrica que existe entre el empleador y la víctima, favorecer conductas de prevención general negativa y las obligaciones de cuidado, entre otras.

Diversas legislaciones han avanzado hacia la consagración penal de las personas jurídicas. Así es el caso de EEUU, Francia, Reino Unido, Holanda, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Estonia, Bélgica, Chile, Canadá, Brasil y Portugal. Los sistemas van desde una regulación común aplicable a todos los delitos a sistemas más restringidos como el chileno donde se aplica de manera restrictiva a ilícitos específicos. En el caso de Francia por ejemplo, se incorpora este sistema de responsabilidad por accidentes de trabajo.

Si bien en Francia la reforma al Código Penal en 1994 consagró definitiva y expresamente la responsabilidad penal de la persona jurídica, este tipo de responsabilidad no era extraña en su cultura jurídica. Autores señalan que algunas manifestaciones anteriores a esta consagración se encuentran precisamente en algunas Ordenanzas de Gobierno Provisional (1945) donde se regulaba la responsabilidad por accidentes de trabajo⁴.

Con la idea de establecer una responsabilidad de la unidad empresarial por accidentes del trabajo, es preciso analizar la ley 20.393 de 2009 que consagró en nuestro país la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En términos generales, la norma permite sancionar penalmente a cualquier persona jurídica si una de las personas naturales establecidas en el artículo 3 de la ley comete algunos de los delitos taxativamente señalados en su artículo 1º, a saber, blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y cohecho.

Las personas naturales que pueden generar la responsabilidad penal son: (i) dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen funciones de administración (ii) personas que estén bajo la dirección o supervisión directa

de las personas señaladas en la letra a). que desempeñando funciones dentro de la unidad empresarial, cometieren algunos de los delitos definidos en el artículo 1º.

La ley establece penas particularmente gravosas para el empleador, toda vez que incluso pueden terminar en la disolución de la sociedad. Las sanciones aplicables pueden ser las siguientes (artículo 8º): (i) Disolución de la persona jurídica o cancelación de la personalidad jurídica, bajo ciertas excepciones (ii) Prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con los organismos del Estado (iii) Pérdida parcial o total de beneficios fiscales o prohibición absoluta de recepción de los mismos por un período determinado (iv) Multa a beneficio fiscal. (v) Penas accesorias

Como bien se pudo observar, el catálogo de delitos de la ley es bastante acotado, lo que ha generado que tenga poca aplicación práctica en tribunales (no existen en la actualidad condenas por esta ley). Asimismo, fuertes críticas de expertos sobre los reales alcances de esta norma en relación a los ilícitos que reconoce, la cual pareciera ser meramente simbólica careciendo de efectividad. Consta en la historia de la ley 20.393 los comentarios realiza-

⁴ Stefani, G & Levasseur, G. Droit Penal general, Paris, Dalloz, 1975, págs. 244-245; Franchi, Francois, A quel peut bien servir la responsabilité pénale des personnes morales?, RSCDPC, 2,1996, págs. 279 y ss

dos por la profesora Horvitz en orden a cuestionar los delitos incorporados, excluyendo ilícitos de otro tipo que podrían generar un real avance en la persecución de personas jurídicas⁵. En este mismo sentido el Ministerio Público que mediante oficio también señaló que la discusión sobre ampliar la nómina de delitos obedeció durante la tramitación legislativa se debió más bien a razones de orden “práctico- estratégico” y no a argumentos de dogmática penal, por lo cual el debate a su juicio estaba abierto a ulteriores modificaciones legales para abrir el listado⁶.

En síntesis, y en base a las razones señaladas, la presente iniciativa busca establecer la responsabilidad penal de la persona jurídica frente a delitos o cuasidelitos de muerte y lesiones graves o gravísimas ejecutados sufridas por un trabajador, en el marco de un accidente de trabajo, según lo establece la ley 16.744.

II. Proyecto de ley

Artículo único. Incorpórese en el artículo 1 de la ley 20.393, entre las palabras “ley 18.314” y la conjunción “y” la siguiente frase precedida por una coma:

“En el artículo 490 del Código Penal en relación al artículo 5° de la ley 16.744 sobre los delitos o cuasidelitos de muerte, lesiones graves y gravísimas”.

3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR URRUTIA, DON OSVALDO, QUE “MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, CON EL OBJETO DE EXIGIR LA IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES QUE HACE USO DEL SOPORTE DE ANTENAS”. (BOLETÍN N° 9658-15)

“Con la ley vigente no es posible tener directo conocimiento sobre qué empresa opera una infraestructura de soporte de antenas de telecomunicaciones. Esto ocurre porque en la mayoría de los casos los dueños de la red, infraestructura y antenas son empresas distintas de las compañías de telecomunicaciones a las que el ciudadano común tiene acceso y con las cuales contrata sus servicios.

Conocer esta información es importante, debido a que las externalidades negativas que generan en la comunidad y el perjuicio económico que sufren los vecinos afectados por la instalación de estas estructuras, no son asumidas por ninguna empresa. Además, esta información debe estar a la vista del consumidor de servicios de telecomunicaciones, con el fin de que conozca el nivel de compromiso de este concesionario con las comunidades donde se instalan y su nivel de responsabilidad social empresarial. Asimismo, es necesario que se transparente al conjunto de agentes involucrados en esta actividad económica, como una medida para otorgar transparencia al mercado de las telecomunicaciones.

Por estas razones, junto con establecer la obligación de consignar expresamente en la solicitud de instalación que se presenta en la Dirección de Obras Municipales el nombre de la empresa de telecomunicaciones que va a utilizar esta infraestructura de antenas y sus sistemas radiantes, el proyecto viene a incorporar la obligación de mantener en el terreno mismo donde se encuentra instalada esta infraestructura, la información del concesionario mediante

⁵ Historia de la Ley 20.393. Pág. 191.

⁶ Ibid. Pág. 226

un cartel, letrero u objeto de estas características con el nombre y logo comercial de estas empresa de telecomunicaciones que operan esa infraestructura.

En mérito de lo expuesto, vengo en someter a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: Incorpórense el siguiente artículo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 116 Bis J: El concesionario de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones deberá mantener un letrero adosado en un lugar visible de la estructura soporte de antenas a las que hacen referencia los artículos anteriores, la identificación de la empresa de telecomunicaciones concesionaria que hace uso de ésta, incorporando la marca comercial para estos efectos. Asimismo, deberá informarse de la misma manera el nombre del propietario de la estructura, si fuere una persona distinta del concesionario de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones que la utiliza”.

4. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES CARMONA; ESPINOSA, DON MARCOS; INSUNZA, JACKSON, JIMÉNEZ; NÚÑEZ, DON DANIEL; SCHILLING; TEILLIER Y VALLESPÍN, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA CARIOLA, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES PARA TRABAJADORES SUJETOS A CONTRATO POR OBRA, FAENA O SERVICIO”. (BOLETÍN N° 9659-13)

1.- Antecedentes y Fundamentos:

El contrato por obra, faena o servicio se enmarca en el fenómeno de la precarización del trabajo. En este contexto, los trabajadores sujetos a este tipo de contrato están en situación de desprotección y vulnerabilidad, que se manifiesta, entre otros aspectos, en la no procedencia de una indemnización equivalente a la indemnización por años de servicio.

En efecto, los contratos por obra, faena o servicio, dada su naturaleza temporal y la finitud de su objeto, terminan naturalmente por la causal del numeral 5 del artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, la conclusión del trabajo o servicio que los originan. Siendo procedente la aplicación de esta causal de término de contrato, no existe para el empleador obligación de pagar indemnización alguna por años de servicio.

Al amparo de esta normativa, con el propósito de sustraerse de la obligación de indemnización, los empleadores recurren a la práctica abusiva de poner término al contrato de trabajo por obra, faena o servicio invocando la conclusión del trabajo o servicio que le dio origen, no obstante no concurrir los requisitos exigidos para su procedencia. En este escenario, los trabajadores sujetos a contrato por obra, faena o servicio se ven en la obligación de judicializar el término de la relación laboral para obtener algún tipo de indemnización. Más aun, en el supuesto de que en este proceso, se declare la improcedencia de la causal de término de contrato, en la generalidad de los casos no obtendrán indemnización por años de servicio, dada la brevedad temporal del vínculo contractual asociado a este tipo de contratos de trabajo.

En esta materia, en consecuencia, nuestra legislación no observa la Recomendación N° 119 formulada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. La Recomendación N° 119 de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su numeral 9 señala: “El trabajador cuya relación de trabajo se hubiere dado por

terminada debería tener asegurada cierta protección de sus ingresos; esta protección podría comprender un seguro de desempleo u otras formas de seguridad social, o una compensación por el fin de servicios u otras prestaciones análogas pagaderas por el empleador, o también una combinación de prestaciones según la legislación nacional, los contratos colectivos o la política de personal adoptada por el empleador”.

Por último, destacar que en los hechos los trabajadores organizados han demostrado que en un contexto de negociación colectiva se puede avanzar hacia mejores condiciones laborales. Es el caso del Sindicato Interempresa Nacional de Trabajadores de Montaje Industrial, Obras Civiles y Actividades Anexas (SINAMI), que a través de una ardua y sostenida lucha ha logrado para sus afiliados una indemnización a todo evento, en los términos que recoge esta moción, a pesar del carácter transitorio de sus trabajadores por la naturaleza propia de las faenas en que se desempeñan.

De aprobarse esta iniciativa haría posible extender este derecho más allá del contexto de la negociación colectiva respecto de una o más empresas en particular, beneficiando a un número indeterminado de trabajadores, que en iguales condiciones de transitoriedad y precariedad en su contratación, no cuentan con una organización sindical fuerte que les permita establecer instrumentos necesarios que les otorgue estabilidad laboral y protección efectiva ante el despido.

2.- Contenido:

En razón de lo expuesto el presente proyecto de ley tiene por finalidad superar esta realidad, estableciendo un sistema indemnizatorio efectivo para el término del contrato de trabajo por obra, faena o servicio mediante la incorporación de un nuevo inciso al artículo 163 del Código del Trabajo y una agregación al artículo 176 del mismo cuerpo legal.

El inciso que se propone incorporar prevé una indemnización a todo evento, ya que este sería el único marco normativo que da derecho a indemnización en todos los casos, sin necesidad de declaración judicial previa; que además resguardaría la indemnización compensatoria de las remuneraciones pactada, ya que de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 176 del Código del Trabajo, ambas serían compatibles, y por tanto, acumulables.

Por tanto, y en mérito de lo razonado, proponemos al H. Congreso Nacional, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: Agrégase un inciso quinto al artículo 163 del Código del Trabajo cuyo texto será el siguiente:

“Tampoco se aplicará lo dispuesto en los incisos precedentes a los trabajadores cuyo contrato sea por obra, faena o servicio, quienes tendrán derecho, cualquiera sea la causa que origine el término de contrato, a una indemnización a todo evento equivalente a la remuneración de 2.5 días por cada mes trabajado”.

Artículo 2º: Incorpórese en el artículo 176 del Código del Trabajo, a continuación de la expresión “con excepción de las establecidas en los artículos”, lo siguiente: “163 inciso final” seguido de una coma (,).